

Universidad Nacional Autónoma de México

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

ACATLAN

LA DESORGANIZACION FAMILIAR COMO FACTOR
QUE INFLUYE EN LA DELINCUENCIA JUVENIL



TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA:

NORMA DELGADO DIAZ

ACATLAN, EDO. DE MEXICO, 1986



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

| | PAG. |
|-------------------------------|------|
| INTRODUCCION | 1 |
| CAPITULO I | |
| LA FAMILIA | 6 |
| 1. Concepto | |
| 1.2 Evolución | |
| La Familia Primitiva | |
| Matriarcado | |
| Poliandria | |
| Poligamia | |
| 1.3 Modalidades Culturales | |
| Familia Monógama Patriarcal | |
| Familia Feudal | |
| Otros Tipos de Familia | |
| 1.4 Familia Moderna | |
| CAPITULO II | |
| LA DESORGANIZACION FAMILIAR | 25 |
| 2. Desorganización Familiar | |
| 2.1 Alcoholismo | |
| 2.2 Farmacodependencia | |
| 2.3 Ausencia de los padres | |
| 2.4 Economía Familia Precaria | |
| 2.5 Barrio y Medio Ambiente | |

CAPITULO III

LA PROTECCION DEL MENOR

56

3.1 La Protección del Menor en el Ambiente Familiar

3.2 La Protección del Menor Frente al Derecho

CAPITULO IV

ESTUDIO DE CAMPO DESCRIPTIVO

93

4.1 Planteamiento del Problema

4.2 Objetivo

4.3 Variables

4.4 Metodología

4.5 Procedimiento, Análisis e Interpretación de los Datos

CONCLUSIONES

121

BIBLIOGRAFIA

128

I N T R O D U C C I O N

La delincuencia juvenil ha sido, desde siempre, un tema que despierta gran preocupación y, desde siempre, se ha buscado la manera de tratarla, para su prevención o su disminución.

La delincuencia ha aumentado actualmente. Cada día -- son más jóvenes menores de edad los que intervienen en ella, sin que exista un motivo aparente de este fenómeno.

Esta es la razón del presente estudio, describir las causas que propician la delincuencia juvenil y aportar algunas soluciones.

En primer lugar se pensó en que serían múltiples los factores que intervienen en la producción de la delincuencia juvenil, pero después de haber consultado a varios tratadistas hemos visto que al respecto dan diversos criterios. Por ejemplo Hilda Marchiori, nos dice, que el delincuente al -- igual que el enfermo mental realiza sus conductas como una proyección de su enfermedad. Por otra parte también menciona que el delincuente es un emergente del grupo familiar, -- exponente y consecuencia del grupo.

El Dr Luis Rodríguez Manzanera, en cambio opina, que los países que tienen mayor desarrollo económico son los -- que presentan el problema de la delincuencia juvenil.

Roberto Tocaven, por su parte señala que en la etiología de la conducta infractora se amalgaman los factores médico-psicológico y económico o sociológico, ya que ninguna de las teorías nos puede dar una explicación sobre la conducta infractora.

J.Bowbly, al respecto escribió, que la delincuencia es consecuencia de la privación materna durante los primeros años de vida del niño y aún más si la madre real o sustituta que se encarga de los cuidados del niño es incapaz -- de proporcionarle el afecto necesario para su desarrollo.

Es así como se llegó a la conclusión de que el factor familiar es importante en la vida del hombre, puesto que la familia ha existido en una u otra forma en todas las sociedades, lugares y épocas formando una institución social fundamental cuya organización es su elemento base, sin la cual la función como tal sería negativa.

Por otra parte consideramos que la desorganización familiar propicia la desintegración familiar, inseguridad y -- hostilidad y la conducta de sus miembros en la sociedad, co

mo reflejo de ese ambiente, será antagónico.

Por lo anterior se pensó en efectuar un Estudio Descriptivo, en el cual se tomara en cuenta la Desorganización Familiar y los elementos que se consideran como causales.

Para el efecto, en principio, se hablará del concepto y evolución de la familia e igualmente de los elementos que se consideran como causales de la Desorganización Familiar como lo son: el alcoholismo, la farmacodependencia, la ausencia de los progenitores, la economía precaria, el barrio y el medio ambiente.

El alcoholismo y la farmacodependencia como un problema en el que intervienen los mayores y también los menores, para hacerse notar, olvidar la soledad en que viven y los problemas en el hogar.

La ausencia o falta de alguno de los progenitores, -- principalmente el padre trae como consecuencia la Desorganización Familiar y por lo tanto la Delincuencia Juvenil, esto es por la falta de la figura guía que proporcione estabilidad y seguridad al hogar. Aunque consideramos que este -- factor no es determinante.

Desde otro punto de vista, una economía precaria facilita la Desorganización Familiar, puesto que desde muy temprana edad los miembros componentes de ella (hijos) tienen que salir a la calle para obtener ingresos que ayuden a cubrir las necesidades mínimas del hogar, pero en la mayoría de las veces si no obtienen algo con que volver a casa es mejor quedarse en la calle, y cada vez estas ausencias son más prolongadas, para evitar la reprimenda por no haber traído dinero al hogar.

El barrio y medio ambiente, caracterizados por el hacinamiento de población y el predominio de elementos como la miseria, la mortalidad infantil, el alcoholismo, la farmacodependencia, contribuyen a la Desorganización Familiar--pués tienen una marcada influencia sobre ésta.

También es necesario hablar del Derecho y la protección que a través del tiempo se ha venido dando al menor, -- así como las normas que se han creado hasta nuestros días -- para regular las conductas de los menores.

Por último se hablará del estudio de Campo Descriptivo para comprobar o rechazar nuestra hipótesis HA. Existe relación entre la Desorganización Familiar y la Delincuencia Juvenil, de acuerdo a los resultados obtenidos del mismo.

En otro orden de ideas, es importante definir lo que se considera como Delincuencia Juvenil, ya que a lo largo del presente trabajo será utilizado con frecuencia.

Como es bien sabido la Delincuencia Juvenil, propiamente dicha, no existe sino que se le dá el nombre de Delincuencia Juvenil, a las conductas tipificadas en el Código Penal ejecutadas por los menores de 18 años. Dichos menores para el Código Penal son inimputables y por lo tanto no cometen delitos, sino que son considerados como menores, y sus conductas son reguladas por la Ley que crea los Consejos Tutelares.

Se ha dado en llamarles delincuentes juveniles, por que la sociedad les denominó así, en razón de su edad y en virtud de que muchos de ellos cuentan con edades entre 12 y 18 años por lo que no se les puede llamar niños ni tampoco adultos.

En consecuencia se hará referencia tanto a la delincuencia juvenil como a los menores infractores como palabras sinónimas.

Así pues trataremos de describir cada uno de los elementos a que se ha hecho mención y finalmente verificarlos a través de la investigación que se hará al respecto.

LA FAMILIA

1. CONCEPTO

La familia es una institución que existe desde los -- tiempos más antiguos, en sus más variadas manifestaciones.

Por principio mencionaré el significado etimológico - de la palabra "Familia", que en latín antiguo se traduce co mo "Patrimonio Doméstico".

En la práctica moderna la palabra "Familia", signifi ca un grupo de personas unidas a la vez por intimidad y pa rentesco.

Jaks Leclerqs nos dá una definición más completa, que cita Rivera Pérez; "La familia constituye una sociedad sim ple, que surge espontáneamente en el desarrollo de la vida del hombre a la necesidad de ciertos impulsos primordiales (instinto social, instinto sexual, repulsa por la soledad). Por todo esto la familia es una institución natural, y por eso también su estructura básica es senciblemente idéntica a través de todas las épocas, en todos los pueblos en sus - diversas rezas, tradiciones y grado de civilización". (1)

(1) RIVERA PEREZ Manuel, Juventud Malograda. Ensayos sobre el Gamberris mo. Ed. Grijalvo, S.A. 1968-1970. p. 138

Desde luego ayoyo la definición de Leclerqs, ya que-
considero que la familia es una sociedad simple que surge de
una manera natural y que a través del tiempo ha hido evolu-
cionando.

En cambio para otros autores como Luis Recasens Si-
ches "La familia constituye una institución creada y configu-
radapor la cultura (religión, moral, costumbre y derecho), -
para regular las conductas conectadas por la generación". (2)

Es decir, que la familia se formó cuando hubo la ne-
cesidad de que los individuos, pertenecientes a un núcleo o-
grupo social, se identificaran entre sí y establecieran las
normas que los regularan.

También afirma que la sociedad se desenvolverá de --
acuerdo a como funcionen las familias: "Si las familias es-
tan biés establecidas, bién ordenadas y funcionan bien, --
ellas, serán las fuentes de bienestas, grandeza y prosperi-
dad sociales". (3)

Su estructura, a lo largo de la historia y en las di-
versas civilizaciones, ha variado, pero existe un esquema-

(2) RECASENS SICHESLuis, Tratado General de Sociología. Ed. Porrúa, S.A.
14a ed. p. 466

(3) Op. Cit.

común que implica la unión entre los progenitores, y entre éstos y los hijos hasta la madurez física e intelectual de los segundos.

Para Ely Chinoy la familia tiene las siguientes características: "comparte usualmente una residencia común y sus miembros cooperan en la solución de las necesidades económicas ". (4)

Por las características antes mencionadas podría verse a la familia como cualquier grupo que comparte ciertas necesidades surgidas dentro del mismo. Sin embargo, al igual que Ely Chinoy, considero que es una sociedad que va más allá de un simple parentesco, es decir, "una estructura de papeles y relaciones basados en lazos de sangre (consanguinidad), y de matrimonio (afinidad) que liga a los hombres, a las mujeres y a los niños de un todo organizado".(5)

Por lo anterior podemos afirmar que la familia es tan sólida como importante, por ello es el fundamento de la sociedad.

Mark Twain, también considera a la familia como la más antigua de las instituciones sociales humanas, que so-

(4) CHINYO, Ely. La Sociedad. Una introducción a la Sociología. Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1978. p. 141.

(5) Ibidém. p. 140.

brevirá mientras exista nuestra especie. Aún cuando afirma "no existe ningún testimonio directo sobre los tipos de organización familiar que existieron antes de los primeros documentos escritos". (6)

Por otra parte Harry L. Shapiro opina que la palabra "Familia" sirve para designar a un grupo social, que encuentra su origen en el matrimonio, sus miembros se encuentran unidos por lazos de afinidad entre los esposos y de consanguinidad entre los hijos.

1.2. EVOLUCION

Familia Primitiva

Desde la época más antigua ya se presentaban rasgos característicos de la formación de la familia. Federico Engels para hablarnos de ella la divide en dos etapas; Salvajismo y Barbarie, que se dividen a su vez en inferior, medio y superior.

Salvajismo Inferior

Se distinguió porque en esta etapa el hombre permane--

(6) IBIDEM.

cía en los bosques tropicales o subtropicales; vivían, por lo menos parcialmente, en los árboles. Sus alimentos eran -- los frutos de esos árboles, raíces y otras plantas, durante esta época se comenzó a formular un lenguaje articulado.

Salvajismo Medio

Se inicia con el empleo de crustáceos, pescados y moluscos en los alimentos, así como el empleo del fuego. Fabricaron instrumentos de piedra sin pulir, con lo que se inicia la caza de animales para el sustento; al mismo tiempo se empieza a emplear el fuego para cocer sus alimentos.

Salvajismo Superior

Comienza con la invención del arco y la flecha, que forman ya un instrumento manual complejo cuya invención supone una larga experiencia acumulada y facultades desarrolladas, así como el conocimiento, dominio simultáneo de ideas y conceptos para lograr muchos otros inventos.

Barbarie Inferior

Empezna con la introducción de la alfarería, la domesticación, cría de animales y cultivo de las plantas.

Barbarie Medio

Se continúa con la domesticación de animales y se inicia con el cultivo de hortalizas por medio del riego, utilizando el adobe para la construcción, acasionalmente emplean la madera.

Barbarie Superior

Inicia con la fundición del mineral de hierro, se inventa la cultura propiamente dicha, se introduce por primera vez el arado de hierro tirado de animales.

La principal herencia de la barbarie a la civilización la constituyen, la preparación de aceite de olivo y del vino; los instrumentos de hierro perfeccionados, los fuelles de fragua, el molino de brazo, la rueda de alfarero, elaborado de metales, elevándolos a la categoría de arte; la carreta y el carro de guerra, la construcción de barcos de tablones y vigas, los comienzos de la arquitectura como arte, las ciudades amuralladas con torres y almenas, las epopeyas homéricas y toda la mitología.

Matriarcado

Una de las formas que se presentó a lo largo de la -- evolución de la familia fue el matriarcado. En el transcurso del desarrollo social existieron fases durante las cuales -- las mujeres sedentarias y entregadas a la agricultura, dominaban la comunidad, dirigían el culto, sólo ellas tenían propiedades, ya que los hombres vivían errantes en la selva dedicados a la caza.

El hogar se formaba alrededor de la madre, polo de estabilidad de la vida familiar, el parentesco sólo se estableció por la línea materna, así dos hermanos nacidos de un mismo padre pero de madres distintas no eran parientes. El padre y los ascendientes de éstos no pertenecían a la familia-jurídica del hijo.

En un principio se pensó que en todos los pueblos había existido una nueva secuencia de fases; primero una vida nómada, en que dominaba el hombre; luego una fase parcialmente sedentaria agrícola en que la mujer pasó a ser el centro de la comunidad establecida y, finalmente cuando la técnica triunfa sobre la magia, resurge el nuevo predominio del hombre.

El matriarcado propiamente dicho se inicia cuando la cultura inestable de los cazadores se transforma en la cultura

ra sedentaria de los agricultores. De siempre estaba la mujer como recolectora de frutos, en estrecho contacto con la tierra y sus productos (las plantas).

Cuando los progresos debidos a la mujer, (cultivo de la tierra, alfarería y tejido), arrebataron poco a poco el predominio económico al hombre cazador y dieron a la mujer, como elemento productor, la preponderancia económica, fue entonces cuando tuvo lugar esta transformación, única hoy en la historia de la cultura; convirtió a la mujer en la clase-directora de la sociedad humana y trajo, como consecuencia, una época clásica de la cultura femenina. Esta etapa de corta duración dejó hondas huellas tras de sí y sus restos se han mantenido hasta nuestros días.

La fase matriarcal consistió, principalmente, en una única época de valimiento femenino, no observado antes ni después.

Antonio Caso cita a Muller-Lyer, quien considera la institución del matriarcado generada por las influencias económicas y al respecto manifiesta que la mujer se hizo sedentaria antes que el hombre, y es la que inicia la agricultura; "Porque siendo la mujer un valor económico mayor que el hombre, el clan prefería desprenderse del hombre que de la mujer, pues el interés del clan, no puede ser trocar un elemen

to superior de trabajo por otro inferior". (7)

Poliandria

Forma de organización familiar, en la cual la madre, por ser el progenitor individualmente conocido, es el centro de la familia; ella es quien ejerce la autoridad, y la descendencia con todos los derechos se transmiten por la línea femenina.

Para algunos autores como Krische, citado por Recasens Siches, el matriarcado "se inició en algunos pueblos -- cuando la cultura inestable de los cazadores se transformó -- en cultura sedentaria de los agricultores. Desde siempre la mujer había estado, como recolectora de frutos, en estrecho contacto con la tierra y sus productos". (8)

Cuando los progresos debidos a la mujer dieron el pre dominio a ésta, se convirtió en la directora del grupo y consecuentemente hubo una época de predominio femenino.

Debemos distinguir que la familia matriarcal y la familia poliándrica no son términos sinónimos ya que la prime-

(7) Caso, Antonio. Sociología. Ed. Libertos Mex. Unidos de R. L. de C.V. 10 ed. p. 277.

(8) Recasens Siches, Luis. Tratado General de Sociología. Ed. Porrúa. 14a ed. p. 468.

ra puede ser matriarcal monógama, mientras que la segunda -- siempre será polígama.

En algunos pueblos como el de los Toda, la poliandria se torna en una de sus extremas formas, como nos comenta Harry L. Shapiro, " varios hombres usualmente hermanos, comparten una esposa, siendo el padre legítimo de los hijos aquel que ha llevado a cabo una ceremonia especial y quien queda como padre legal de todos los hijos que nazcan hasta que otro marido decida asumir el derecho de paternidad por el mismo proceso". (9)

Como podemos observar según el tiempo y lugar la poliandria se manifestó de diversas formas, pero en todas ellas el predominio de la mujer en la familia y en la sociedad es la subsistente.

En el Tíbet y Nepal, la poliandria parece explicarse por factores ocupacionales, ya que los hombres llevan una existencia seminómada como guías y portadores, y la poliandria proporciona por lo menos un esposo a la mano para hacerse cargo del hogar.

(9) SHAPIRO L. Harry. Hombre Cultura y Sociedad. Ed. Fondo de Cultura Económica. p. 363

Poligamia

La palabra poligamia, se refiere tanto a la poliginia el sistema en que un hombre tiene derecho a varias esposas, como la poliandria, esto es el sistema complementario en el que como lo mencioné con anterioridad varios maridos comparten una esposa.

En muchos casos, las familias polígamas no son otra cosa que la combinación de varias familia monógamas, por ejemplo, en algunas tribus de Africa Bantú, cada esposa vive en choza separada con sus hijos, y la única diferencia con la familia monógama resulta del hecho de que el mismo hombre desempeña el papel de esposo con todas sus esposas. Ha existido en algunas sociedades primitivas, temporalmente en otras de la antigüedad isrraelita, entre los musulmanes y entre los mormones.

En los pueblos cazadores y guerreros la poligamia puede haberse motivado por las bajas de los contingentes masculinos producida por los accidentes de la guerra o de la caza.

En cambio en otras sociedades se ha motivado, quizá, para aumentar el número de hijos, los cuales son importantes fuerzas de trabajo, de poder o de prestigio.

1.3 MODALIDADES CULTURALES

Familia Monogama Patriarcal

Como aparece en el antiguo testamento, en el Derecho Romano, la familia patriarcal de la antigüedad clásica sobre todo en los primeros tiempos de ésta, se funda principalmente en el culto a los muertos, a los antepasados, el cual se practicaba privadamente en el hogar, cada familia para sus propios muertos. Al dar el padre la vida al hijo, le transmitía su propio culto, es decir, el derecho a mantener vivo el fuego del hogar. La familia romana formaba una unidad religiosa, política y económica. El pater familias, era el director del culto doméstico, actuaba como magistrado para dirimir todos los conflictos que surgiesen en su seno y, era además el único dueño del patrimonio familiar.

El signo fundamental que une a los miembros de la familia romana es el parentesco civil o agnatio, que los vinculaba al pater familias. La agnatio, comprende no solo a los descendientes, sino también a la mujer que entra a la familia por la manus, es decir, por sumisión a la patria potestad marital, a los hijos adoptivos e incluso dependientes del hogar. Así pues eran agnados todos los que se hallaban bajo la patria potestad del pater familias, o que estarían sujetos a tal autoridad si éste no estuviese muerto. Los hi-

jos y las hijas no están ligados al abuelo materno por este parentezco agnatio, a pesar del parentezco de sangre, en virtud de que no podría pertenecer a la vez, dado el carácter religioso y político de la familia, a la rama paterna y a la materna.

Familia Feudal

Durante la época del feudalismo, el Estado estaba representado por el rey, quién tenía a su servicio a los Señores feudales; estos últimos llamados así porque poseían una porción territorial de aproximadamente 4,000 hectáreas, llamada feudo y asignada por el rey. Sobre el feudo ejercían un absoluto dominio tanto de la tierra como de sus habitantes.

Es así como las familias existentes en ese tiempo se encontraban al servicio del Señor Feudal. Su medio de subsistencia era la siembra, la cosecha y cría de ganado. De todo lo que producían se tenía que entregar una parte al Señor Feudal como tributo.

Dentro de la división de clases existía un grupo en el que los hombres se dedicaban a la guerra, es decir, a defender el patrimonio del Señor Feudal; generalmente estaban fuera del hogar y era la mujer y los hijos menores quienes-

trabajaban. Otro grupo estaba formado por la clase campesina en la que se apoyaba la economía feudal, y tanto hombres como mujeres trabajan para el sostenimiento de la familia y el pago del tributo.

Otros Tipos de Familia

Harry L. Shapiro, nos habla del grupo de los nayar, - que viven en la Costa de Malabar de la India. Un grupo muy grande que en la antigüedad su principal actividad era la -- guerra lo cual no permitió la fundación de una familia pro-- piamente dicha, al respecto nos dice: "El matrimonio era una ceremonia puramente simbólica que no resultaba en un lazo -- permanente entre un hombre y una mujer" (10); a las mujeres se les permitía tener los amantes que desearan, por lo que - los hijos pertenecían sólo a la línea materna, y la autori-- dad la ejercían las mujeres.

En cambio en las tribus africanas de los Masai y los Shagga, reconocían a la familia como unidad social. No así para la clase más joven de hombres adultos que se dedicaban a actividades de guerra, y como consecuencia no les era permitido casarse y fundar una familia.

(10) OP. CIT. p. 363.

"Acostumbraban a vivir en organizaciones cautelares y se les permitía durante ese periodo tener relaciones promiscuas con la clase más joven de mujeres adultas. Así entre estos pueblos, la familia existía entre lado a lado con un tipo de relaciones promiscuas y no familiares entre los sexos"(11)

Como podemos observar en estas tribus sólo era permitido formar una familia a las personas que contaban con mayor edad, pues los jóvenes estaban destinados a las actividades de la guerra por lo que no podían contraer compromisos - como lo era el matrimonio y fundar su propia familia ya que esto los alejaría de su actividad.

Otro tipo de unión que encontramos es la de los Tupi-Kawahi del centro del Brazil, en la que un jefe puede casarse con varias mujeres que pueden ser hermanas y aún con una madre y con las hijas que haya tenido aquella de un matrimonio anterior, los hijos son criados juntos por las mujeres indistintamente y el jefe presta gustosamente a sus esposas a sus hermanos más jóvenes, los jóvenes funcionarios de su corte o visitantes.

(11) IBIDEM. p. 363.

1.4 FAMILIA MODERNA

La familia tradicional en las sociedades occidentales fue durante mucho tiempo la llamada familia conyugal monógama, desenvuelta a través de Grecia y Roma de la edad media, e incluso en la edad moderna del siglo XIX, la cual solía -- comprender tres generaciones en un solo hogar (abuelos, padres e hijos), y en las relaciones muy estrechas con los parientes colaterales.

Este tipo de familia todavía persiste en considerable medida, sobre todo en algunas zonas rurales. Pero en los últimos decenios ha ido cobrando más generalidad la familia -- conyugal restringida, en la que en un solo hogar habitan los esposos y sus hijos.

La organización de la familia tiene características variables según la cultura en que se desarrolla. De los tipos existentes de familias, sólo mencionaré algunos. La primera de ellas se refiere a la familia cuyo trato es la organización en forma triángular, como lo menciona Santiago Ramírez, "La familia triangular es aquella en que los vértices -- del triángulo están constituidos por el padre, la madre y -- y los hijos. En el mundo occidental, a grandes rasgos, es el tipo de organización que prevalece". (12)

(12) RAMIREZ, Santiago, Infancia es Destino. Ed. Siglo XXI. México 1981 5a ed. p. 21.

En este tipo de familia, el padre es quien generalmente sostiene a la familia, es decir, quien sale en busca del sustento, la madre se dedica al hogar cuidando y educando a los hijos, pero la autoridad se encuentra representada por el padre.

Existe otro tipo en el que los sociólogos han denominado culturas uterinas, derivando dicha denominación a que existe una prevalente relación madre-hijo. "El niño al nacer establece sus relaciones de afecto, sus necesidades de satisfacción y apoyo con la madre. Al principio tales necesidades fundamentalmente alimenticias, se van haciendo más profundas como lo son de contacto, ternura y cercanía". (13)

La familia uterina mantiene relaciones entre madre-hijo muy estrechas, este último depende en mayor proporción de la madre y su mundo gira alrededor de ella; generalmente este tipo de familia se da en nuestra sociedad mexicana, y es generada por la falta del padre, ya sea porque este trabaja o porque ha abandonado el hogar, y se presenta en las clases media y baja.

La familia en una u otra forma existe en todas las sociedades, lugares y épocas, incluso en muchas especies anima

(13) IBIDEM p. 21

les existe una forma en cierto modo equivalente a la familia, aparte de la diferencia entre lo humano y lo animal.

La familia tiene en todos o por lo menos en la mayor parte de sus formas las siguientes características:

- a) Una relación sexual continuada entre los progenitores.
- b) Una forma de matrimonio o institución equivalente, de acuerdo a la cual se establece y mantiene la relación sexual.
- c) Deberes y derechos entre los esposos y entre los padres y los hijos.
- d) Un sistema de nomenclatura que comprende modo de identificación a la prole.
- e) Disposiciones económicas entre los esposos y con especial referencia a las necesidades relativas a la manutención y educación de los hijos.
- f) Generalmente un hogar, aunque no es indispensable que sea propio.

Expresada en una u otras palabras, es unánime la afirmación de que la familia constituye la institución social fundamental.

En efecto la socialización del individuo comienza en la familia, y sigue desenvolviéndose bajo la influencia predominante de la misma durante los años infantiles y mozos en los que la impersonalidad y receptibilidad son mayores.

En suma como dice George Renard, "La familia, es una institución, la primera de las instituciones y el matrimonio es el acto que celebrado libremente está regido por normas - que no son elaboradas por los contrayentes sino que son impuestas por la ley y que tienen además la particularidad de producir múltiples efectos respecto de terceros sobre todo - por los hijos por venir, también de los presuntos herederos de los contrayentes antes de celebrar el matrimonio". (14)

Por lo anterior concluyo diciendo que la familia es - una sociedad simple surgida espontáneamente de las necesidades del hombre. En ella existe una relación entre sus miembros, ya sea por afinidad o por consanguinidad, y que a través del lugar y tiempo ha ido evolucionando.

(14) RECASENS SICHES, Luis. Tratado General de Sociología. Ed. Porrúa - 14a ed. p. 472

LA DESORGANIZACION FAMILIAR

2. DESORGANIZACION FAMILIAR

Existen varias teorías que al tratar de explicar la conducta delictiva en los jóvenes la atribuyen a factores como el médico-psicológico o al sociológico-económico. Las primeras se refieren a la individualidad del sujeto en el que se debe distinguir lo somático integrado por el sistema nervioso, endócrino y los factores biológicos; en tanto que lo psicológico está integrado por la vida instintiva, intelectual y los procesos psíquicos.

Las teorías sociológicas-económicas dan particular relevancia al ambiente que rodea al autor del hecho, como lo son el área extrafamiliar (barrio, medio ambiente, malas compañías etc.) y familiar (hogar organizado o desorganizado).

Algunos autores se inclinan por esta última teoría y dan particular importancia al ambiente familiar que rodea al individuo. Entre ellos podemos mencionar a Hilda Marchigri, quien nos dice, "El delincuente es un emergente de un núcleo familiar enfermo; que la estructura familiar y las

actividades desplegadas por ella contribuyen esencialmente a determinar la naturaleza específica de la conducta delictiva". (15)

Es decir, que la familia es la base fundamental para el desarrollo del individuo y de la sociedad, por lo que un ambiente tenso y hostil provoca la ruptura de la estructura familiar, consecuentemente los menores se ven forzados a -- buscar la paz y tranquilidad fuera del núcleo familiar.

Otros autores como Browning, Golde y los Gluecks, consideran que "gran número de delincuentes y medio delincuentes provienen de familias rotas o desorganizadas". (16)

Al igual que los autores antes citados, considero a la familia como el factor que mayor influencia ejerce en el desarrollo y conducta del menor ya que de la buena o mala organización familiar dependerá la evolución que tenga éste y su comportamiento en la sociedad.

La familia organizada es aquella en la que existe comunicación entre sus integrantes, el rol que desempeñan dentro de la familia es el adecuado, hay integración, el número

(15) MARCHIORI, Hilda. Psicología Criminal. Editorial Porrúa 4ª ed. México 1980. p. 4.

(16) TROJANOWICZ C. Robert. Delinquency (Concepts and Controls). By Prentice-Hall, Inc. Englewood Cliffs New Jersey 2ª ed. 1973-1978.

ro de hijos no es excesivo. Los hijos obtienen de sus padres protección, comprensión y cariño.

Por lo que se refiere al concepto de desorganización familiar mencionaré el siguiente: es aquella familia en la que no existe interacción entre sus miembros, el rol que desempeñan no es el adecuado, hay tensión, hostilidad y desavenencias conyugales, el número de hijos es excesivo, en ocasiones se encuentra desintegrada principalmente por falta de alguno de los cónyuges (padre).

Como elementos que considero como propiciatorios de la desorganización familiar citaré los siguientes:

1.- La falta de comunicación entre los miembros integrantes de la misma, en las ocasiones en las que se llega a la comunicación es para discutir; esto produce escenas de desafecto entre los padres quienes se pierden el respeto.

2.- El exceso de autoridad familiar concretamente la paterna que es autoritaria, excesivamente rígida y más que ser un padre o un amigo que ayude y aliente a sus hijos los oprime y ahoga acabando con su espíritu de curiosidad y las posibilidades de un buen desenvolvimiento de la personalidad.

3.- Por el contrario tenemos a la madre que carece -- por completo de toda autoridad y que al conjugarse con la -- del padre excesivamente rígido, predispone a que la personalidad del menor sea la de un inadaptado social.

4.- Una ilimitada sobreprotección, mal entendida, ha -- cia los hijos, a los que se les proporciona todo sin limita -- ciones, produciendo niños caprichosos y crueles.

5.- El consumo del alcohol en cantidades excesivas, -- por parte de los progenitores (cualquiera de ellos o ambos) y que también se presenta en los menores. Sus efectos en -- principio son sensación de placer pero a largo plazo produce una dependencia, alteraciones orgánicas y transtornos de la -- conducta que sobrepasan los límites establecidos por la so -- ciedad.

6.- La desintegración familiar que es en nuestra so -- ciedad muy frecuente, como ya lo mencioné, por la falta del padre (que sólo se limitó a engendrar). En consecuencia la -- madre tiene que salir en busca de los alimentos para los hi -- jos y para ella, lo que ocasiona niños que crecen solos y -- abandonados a su suerte.

7.- El excesivo número de hijos, los cuales no reci -- ben la educación, cuidados, atención, manutención y cariño

que son los elementos esenciales para el buen funcionamiento y desarrollo familiar.

En este punto debemos enfatizar el factor manunten---ción que cuando las familias están integradas por un número excesivo de hijos, no es la adecuada, por no ser suficiente la economía familiar para el sostenimiento de los mismos, - lo que trae consigo que los padres en cuanto ven que sus hi-jos están en edad de poder hablar y caminar por sí solos los envían a la calle para que de alguna manera contribuyan al sostenimiento de la familia. No asisten a la escuela, mal - comidos, enfermos, no les queda otra solución que realizar - cualquier sub-empleo adaptado a su corta edad, o conseguir - de cualquier forma el dinero y los alimentos para llevar a su casa, porque de otra manera es reprimido y golpeado por sus progenitores.

Por todo lo anterior es frecuente que los menores se - conduzcan hacia todo aquello que les produzca paz y bienest - ar de inmediato sin importar los medios que tenga que em - plear, así sean conductas inadecuadas o desviaciones socia - les que no precisamente son conductas delictivas, pero que pueden ser su antesala: la farmacodependencia, alcoholismo, prostitución, homosexualismo, etc.

Estas conductas son efectuadas generalmente en peque - ños grupos de jóvenes que al igual buscan el placer o miti-

gar su soledad.

2.1 ALCOHOLISMO

Los problemas relacionados con el consumo del alcohol son muy serios, extensos y complejos. El análisis de ellos es una difícil tarea ya que la definición de alcoholismo es muy ambigua.

Se elaboraron diversas clasificaciones y definiciones cuya finalidad es la de llegar a un acuerdo sobre la forma de evaluación de la patología relacionada al consumo del alcohol, la cual incluye alteraciones físicas y mentales así como deterioro de las relaciones interpersonales y ambientales particulares en cada caso.

La palabra alcoholismo se define como: "El conjunto de trastornos producidos por el alcohol, tanto a nivel orgánico como al psíquico, es decir, que perjudican la salud -- del bebedor, su situación económica y social porque se manifiesta con trastornos en el comportamiento, y con conductas socialmente rechazadas".

Algunos investigadores han empleado el término de incapacidades relacionadas al consumo del alcohol. Definiendo -

la incapacidad como una dificultad existente para realizar una o más actividades de acuerdo al sexo, edad, papel social del sujeto, tales como cuidado personal, relaciones sociales y actividades económicas, puede ser a corto plazo, - largo plazo o permanente.

También se ha utilizado el término de síndrome de las incapacidades relacionadas con éste.

El síndrome de dependencia al alcohol (lo que ha sido entendido como alcoholismo o adicción al alcohol), es de origen multidimensional y existe en grados. No todos los individuos que presentan incapacidades relacionadas con el consumo del alcohol están sufriendo el síndrome de dependencia al alcohol. Tampoco existe una línea divisoria conceptual satisfactoria para diferenciar a aquellas personas que presentan incapacidades relacionadas al consumo del alcohol -- sin síndrome de dependencia.

Para poder considerar los signos y síntomas del síndrome no sólo es necesario que haya ocurrido, sino que también haya ocurrido con frecuencia y severidad suficientes - para poder garantizar el diagnóstico.

Algunos autores consideran al alcohol como una droga que se consume en todo el mundo. El hecho de que el alcohol

este permitido en la mayoría de los países explica en parte que el alcohol constituye actualmente el principal problema de dependencia.

También es considerado como un depresor que inhibe y retarda las acciones del sistema nervioso central.

Los efectos del alcohol en dosis pequeñas son: relajación, sensación de bienestar, locuacidad y disminución leve de los reflejos. Una dosis mayor provoca dificultad en el habla incoordinación de los movimientos, juicio alterado, reducción de las inhibiciones, falta de control emocional y agresividad. En cantidad al doble de la anterior se presenta coma y muerte por depresión respiratoria, la piel se vuelve fría y pegajosa, la temperatura baja, la respiración se hace lenta y ruidosa, el corazón se acelera y las pupilas se dilatan, si el proceso continua la persona muere.

El daño que provoca a varios órganos es irreversible tales como el cerebro, el hígado, páncreas, estómago y riñón. Sobresalen por su frecuencia en México la cirrosis hepática, la gastritis, la pancreatitis; además de la insuficiencia de vitaminas que acompañan al uso del alcohol.

Además de los efectos antes mencionados el alcohol en cierra graves peligros, los más serios son los que resultan

de la incoordinación del juicio, la labilidad emocional y de la agresividad. Existe el riesgo de una sobre dosis, con alcohol solo o combinado con otras drogas depresoras. Se presenta también como un deterioro personal y social, con conductas antisociales o delictivas.

La cantidad de bebidas que contienen alcohol es muy variada, entre ellas se encuentran: vinos, cerveza, pulque, ron, whiskey, ginebra y otros. El tipo de bebida que se ingiere varía de una clase a otra, es raro que el alcohol se ingiera en forma pura, aunque este tipo de consumo suele darse entre los miembros de la clase más pobre (baja) por ser el de menor precio.

El consumo del alcohol se presenta generalmente en adultos emocionalmente dependientes e inmaduros, sus tensiones son extremas y su tolerancia frente a la angustia es baja ya que recurren a la ingestión del alcohol llegando a la intoxicación para alejarse por completo de la realidad.

Este tipo de conductas son observadas por los menores que al tratar de sentirse como adultos imitan estos comportamientos que, en un principio, es en forma ocasional, pero a largo plazo se va convirtiendo en habitual. El consumo de alcohol lleva a gran número de suicidios, trastornos mentales, muertes, enfermedades en general, pobreza y la disolución del vínculo familiar.

2.2 FARMACODEPENDENCIA

La delincuencia ha experimentado, como con frecuencia se señala, una notable evolución: de la conducta violenta, atávica se transita al comportamiento absoluto, fraudulento. Participan en ella, cada vez más, los niños, los adolescentes y los jóvenes. Aumenta la criminalidad femenina. Las formas de organización social, militar y cooperativa, hallan su correspondencia en los agrupamientos criminales. La delincuencia de una sola víctima o de unas pocas, se incrementa con la criminalidad difusa, de multitud de víctimas, que ataca a una población a una generación, a una raza, incluso a la comunidad universal. Y al paso del tiempo aparecen nuevas expresiones de la desviación y de la delincuencia: entre ellas encuentran lugar el narcotráfico y su contrapartida la farmacodependencia, que antiguamente era considerado como un capítulo de la psiquiatría, y hoy ha rebasado esos límites para invadir la psicopatología social, sin importar las clases ni étnias, antes estaba circunscrito a las cárceles, a los cuarteles, a la bohemia reducida o a las clases pobres.

La literatura criminológica y penal de todos los países subraya la nueva, creciente, preocupante presencia de las drogas en el panorama de la criminalidad. D. West indica que en Inglaterra el uso de "Narcóticos" era propio de -

adultos, y generalmente de quienes las habían utilizado en hospitales o tenían, en virtud de su profesión acceso a --- ellas. En los últimos tiempos se ha observado que se ha proliferado entre los jóvenes. En 1964 se advirtió en la Universidad de Londres que el 4% de los estudiantes empleabanconstantemente marihuana; el 10% la habían utilizado en forma ocasional. En estudios realizados en Chile, Colombia y - El Salvador, se ha mencionado la extensión de la farmacodependencia entre los jóvenes en el medio estudiantil, con especial predominio de la marihuana.

Las experiencias generales y particulares no son ajenas a México. En los estudios entorno a la delincuencia infantil y adulta de hace tiempo, apenas figuraba la drogadicción; en los de ahora el tema parece bastante vinculado sobre todo a los atavismos de la vida urbana que en nuestro - país ya alcanza todas sus consecuencias, y gran predominiosobre la rural.

Es bien sabido que en nuestro país el empleo de drogas se produjo bajo las antiguas culturas; los hongos alucinógenos y el peyote se hallaban, aquí como en otros medios lo estuvieron ciertas drogas, vinculados a propósitos religiosos, rituales militares. Por lo demás la diversidad de - climas y zonas geográficas permite, en México, la siembra, - el cultivo y la cosecha abundante de diversas plantas. La -

meriguana se desarrolla en cualquier parte, inclusive bajo forma silvestre, la dormidera en suelos magrosos, arcillosos o arenosos. Los alcaloides más fuertes que el opio, como la morfina y la heroína, se obtienen en rudimentarios laboratorios clandestinos instalados no sólo en las áreas rurales, sino también en las urbanas cercanas a las zonas de -- cultivos prohibidos, según manifiesta un reciente estudio -- sobre el tema de la Procuraduría General de la República.

La ubicación de nuestro país, al lado del mayor centro de consumo mundial, Los Estados Unidos, favorece la producción y el tráfico de las drogas. Este hecho ha sido abundantemente manifestado, con todas sus consecuencias, en los informes presidenciales y otros documentos.

Actualmente es en los grandes conjuntos urbanos donde ha aparecido en forma especial la criminalidad, el narcotráfico y la farmacodependencia. En los países de mayor desarrollo se ha utilizado el uso de las llamadas drogas fuertes o duras, en nuestro país en los últimos años los productos volátiles son los que constituyen la parte medular de este problema. Al amplio abuso por inhalación de solventes comerciales y cementos plásticos ocupan según las estadísticas recientes aunque parciales, un lugar predominante.

No obstante el daño que las drogas causan y la difusión de su uso, subsiste la controversia en torno a la punibilidad de las conductas correspondientes, no sólo ya la del farmacodependiente que tiende a discriminarse generalmente, sino aún la del narcotraficante.

En este orden de consideraciones, es frecuente el coetejo entre el alcoholismo y la farmacodependencia, confrontación que a menudo hacen los jóvenes para justificar el acceso a ciertas drogas, específicamente la marihuana.

West señala "que en todo tiempo el uso de sustancias aceptables o de uso reprochable vive determinada mucho más por la costumbre y el perjuicio que por cualquier consideración objetiva de su relativa peligrosidad". (17)

Se ha prohibido más intensamente la marihuana que el alcohol aunque algunos consideran de mayor peligrosidad social la intoxicación alcohólica ya que provoca infinitamente más asesinatos, violaciones y crímenes violentos que la morfina, la heroína, la cocaína, la marihuana y todas las otras drogas juntas. El público sostiene una doble medida respecto al alcohol, en comparación con otros tóxicos, en el caso del alcohol hay escaso apoyo para prohibir el pla-

(17) D.J. West. Delincuencia Juvenil. Ed. Labor S.A. 2a ed. 1973. p.177

cer de la mayoría con el objeto de reprimir el abuso y el -
desastre de la minoría.

El Estado mexicano por su parte, sostiene una resuel-
ta campaña contra la farmacodependencia y el narcotráfico.
Se despliega el sistema de detención, prevención, informa-
ción, investigación y reformas legales.

En el ámbito de la delincuencia Rodríguez Manzanera -
se refiere a los factores que la producen como los prediapo-
nentes y desencadenantes. Como predisponentes por excelen-
ciacita al alcohol, que actúa doblemente al acentuar las ac-
tividades y aniquilar los inhibidores. La adicción a los o-
piáceos altera el sentido ético más elevado. La necesidad -
de droga conduce a delinquir al farmacodependiente o a indu-
cir a otros, para justificarse u obtener clientela. La sus-
pensión le vuelve violento y agresivo, incluso con tenden-
cia al suicidio. También en el cocaímano se presenta grave-
deterioro mental, y son más comunes las ideas delirantes y-
de persecución que pueden conducirlo a la violencia.

La farmacodependencia se ha definido de varias mene-
ras así tenemos las siguientes:

Es el estado de intoxicación periódica o crónica, que
perjudica al individuo y a la sociedad, como consecuencia -

de el consumo de una droga natural o sintética. También se considera como el estado psíquico a veces físico, causado por la interacción de un organismo vivo y un fármaco, caracterizado por modificaciones del comportamiento y otras reacciones que comprenden un impulso irreprimible por tomar el fármaco en forma continua y periódica a fin de experimentar sus efectos psíquicos y a veces evitar el malestar producido por la privación.

La ingestión de fármacos presenta las siguientes características:

- 1.- Un invencible deseo o una necesidad de continuar consumiendo la droga y procurársela por todos los medios.
- 2.- Una tendencia a aumentar la dosis.
- 3.- Una dependencia de orden psíquico y a veces físico con respecto de los efectos de la droga.

En la actualidad la farmacodependencia, como apunté anteriormente, se ha convertido en uno de los primeros problemas, esta dependencia se ha ido transmitiendo de grupos de adultos habituados, a jóvenes estudiantes a nivel medio-superior, llegando finalmente a aquellos menores que apenas cuentan con la edad suficiente para ingresar a la escuela.

El abuso de drogas no sólo afecta la producción y desarrollo de la sociedad, sino que también al individuo, ya que por tal motivo pierden su capacidad de juicio y voluntad.

La farmacodependencia constituye un fenómeno sumamente complejo, donde intervienen muchos factores sociales e individuales. De hecho siempre debemos tener en mente que cualquier caso de farmacodependencia está determinado por tres unidades:

- a) La droga misma y sus efectos.
- b) La persona farmacodependiente con todas sus características físicas y psicológicas.
- c) El medio ambiente, es decir, el tipo de sociedad -- donde se produce la farmacodependencia.

Es un problema que no respeta edades ni clases sociales, lo mismo afecta a jóvenes que adultos, a pobres que a ricos.

Las motivaciones para consumirla varían ampliamente. Entre los jóvenes la farmacodependencia puede ser una forma de experimentar sensaciones nuevas, de penetrar a un grupo, de manifestar rebeldía, de estimularse para poder preparar exámenes o simplemente para combatir el ocio. Otras personas usan drogas para no sentir hambre y poder reducir de pe

so, otras para poder disminuir la angustia etc. Podemos mencionar otras situaciones sociales que propician la farmacodependencia; la incomprensión, la desconfianza y la falta de oportunidades para los jóvenes, las grandes tensiones -- que produce la vida moderna y la penetrante propaganda de las compañías farmacéuticas que presentan sus productos como la solución a los problemas de la vida.

Una de las causas principales de que los menores recurran al uso de drogas es la desintegración familiar y en un orden de menor jerarquía la presión del grupo de convivencia, la curiosidad y la fuga de la realidad.

En la familia pueden influir el exceso de hijos, el que los padres rechacen a éstos. También existe una gran desorientación de los padres hacia el problema de la drogadicción juvenil. Tanto la falta de conocimiento como la falta de recursos complica el problema, incluso, puede llevarlo a la tragedia.

Cuando en la familia no existe organización, hay antagonía o existe desintegración familiar, cuando no existe en ella adecuada protección, ni seguridad, ni orientación, se produce en los hijos angustia, inseguridad, miedo, tensión etc. El menor para contrarrestar los temores, recurre a el uso de pastillas, a los inhalantes, marihuana o cualquier otra droga que satisfaga su necesidad, buscando en --

Ellos los elementos de los cuales carece.

2.3 AUSENCIA DE LOS PADRES

El niño para convertirse en adulto necesita de una evolución en el aspecto físico, intelectual y afectivo.

Esta evolución tiene un fin: el de proporcionar al menor vigor físico, medios intelectuales y equilibrio afectivo que le permitan decidir por su libre albedrío su conducta seguir los caminos elegidos, teniendo en cuenta las exigencias de la vida en sociedad.

Nadie más importante para el óptimo logro de su desarrollo que los padres, que son las personas idóneas para proporcionarélos.

En la satisfacción de las necesidades orgánicas se logra el desenvolvimiento físico; tanto la educación como la instrucción favorecen el desarrollo intelectual; de las relaciones con el medio ambiente y, casi exclusivamente de las relaciones familiares depende el equilibrio de la evolución normal afectiva.

En resumen, el menor necesita para un buen desarrollo

de sus padres y de un ambiente familiar adecuado.

Cuando el menor en el ambiente familiar no cuenta con sus padres o con alguno de ellos, provoca la ruptura de la estructura familiar y consecuentemente se producen trastornos afectivos.

La ausencia de los padres se puede considerar desde dos puntos de vista:

A) Psicológico

B) Físico

El psicológico es aquel en que los padres viviendo con sus hijos ignoran a éstos o no les prestan atención a sus necesidades, puede ser premeditado, cuando los padres no desearon a los hijos y que por diversas circunstancias procrearon; o inconciente, por falta de preparación, cuando se piensa que los menores sólo necesitan de los bienes materiales y no les proporcionan afecto y comprensión.

Por lo que se refiere al aspecto físico, se presenta cuando el menor carece de padre por orfandad (fallecimiento de uno o de ambos) y éste queda en completa soledad; por abandono de alguno de los progenitores (generalmente el padre), o es el caso de las madres solteras; otra forma de observar la ausencia de los padres es cuando éstos por necesi

dades tienen que salir a trabajar ambos y el menor desde -- muy temprana edad es ingresado a internados o guarderías -- que aunque en ellos se les proporciona cuidados carecen por completo del afecto que necesitan. Por otra parte tenemos el divorcio, cuando los padres deciden disolver el vínculo que los une para formar cada uno por su lado una nueva familia o porque estos no se han comprendido. El problema que existe cuando se disuelve el vínculo matrimonial, por cualquiera de las causas antes mencionadas, es que no se toma en cuenta el futuro de los hijos que se procrearon dentro del mismo, ya que la decisión de separarse sólo la toman -- los adultos.

Los efectos producidos por la ausencia de los padres varían según el grado y la intensidad con que se presentan.

Tratándose de la falta psicológica de los padres trae como consecuencia hijos con problemas afectivos, sus conductas son egoistas y crueles para obtener lo que caprichosamente desean, además de ser personas que se sienten solas -- sin que alguien les proporcione cariño y comprensión.

En lo que respecta a la ausencia de los padres físicamente tiene consecuencias varias, por ejemplo, los que carecen de ambos progenitores y son criados en casa hogares, -- tienen un desarrollo poco eficiente ya que generalmente com

parados con otros niños de su edad que viven con sus padres presentan atrazo psicomotor, son retraídos e indiferentes - al medio que los rodea; también tienden a imitar las conductas de los adultos con los cuales tienen mayor convivencia, aunque estas no sean del todo correctas. A medida que van - creciendo su conducta se vuelve conflictiva, lo que repercute en la dificultad para aprender además de que muestran rebeldía ante las normas sociales como lo son los hábitos, horarios, reglamentos etc. Es la forma de protesta contra la sociedad.

Cuando la falta es sólo de uno de los progenitores como lo es la madre constituye para él la mayor de las desgracias: el trauma que le produce transcurre calladamente y casi imperceptible. En los primeros años de su vida presenta actitudes de retraimiento, llanto, postramiento, además de succionarse los dedos y en un momento llega a hacerse inaccesible a las influencias exteriores. Todo esto a corto, mediano y largo plazo, va a producir seres asociales.

En el caso de la ausencia del padre sus consecuencias son muy diversas ya que como la madre tiene una gran influencia en los primeros años de vida de un niño. El padre juega un importante papel a partir del segundo año de vida del niño ya que se integra a su vida afectiva y constituye un ingrediente necesario que contribuye a la formación de

su caracter y personalidad.

El padre es el símbolo de autoridad, respeto, identificación, además es el aportador económico de la familia. Por ello cuando se encuentra ausente ocasiona un desarrollo asocial en el niño.

Otra manera de afectar a los hijos es la del nacimiento fuera de matrimonio; madres solteras de quienes expresa Santiago Ramírez: " se dedica a oficios poco calificados como son lavanderas, servicios domésticos, o pequeños comercio" (18); esto implica que dedique la mayor parte de su tiempo a estas actividades restándole importancia a la convivencia con sus hijos. El trabajo la hace vivir alejada de ellos.

Cuando los menores son víctima del divorcio de sus padres, comienzan a tener conflictos internamente respecto de la suerte que les espera, ya que no tienen en ningún momento la certeza de saber con cual de los progenitores va a permanecer.

Otros conflictos que se originan cuando el progenitor ha quedado responsable del cuidado de los menores, contrae-

(18) Infancia es Destino. Ed. Siglo XXI Editores, S.A. 3a ed. p. 23

nuevas nupcias y forma una nueva familia en la que los hijos del primer matrimonio no son bien acogidos por la nueva pareja o bien cuando llegan los hijos de esta nueva unión, mutuamente no se aceptan como parte de la misma familia. Todo esto origina que los menores busquen fuera del hogar, -- del que creen no les pertenece, compañía o afecto. Es así -- como con frecuencia suelen encontrarse malos compañeros o a otros menores que también carecen de afectos y que se encuentran resentidos contra la sociedad; toman actitudes contra la misma ya que por ella se encuentran sin la protección y seguridad que desean. Una nueva actitud se manifiesta en formas violentas, como ataques a los bienes paternos o maternos, robos, lesiones posiblemente a aquellos medios -- hermanos, o en el mejor de los casos recurre al uso de drogas o estupefacientes para salir de la realidad en que se encuentran la mayoría de las veces es en este estado que -- llegan a cometer algún ilícito.

La inestabilidad también puede ser producto de la falta de preparación para la nueva situación del padre o de la madre que se encuentra a cargo del menor. Ya que la nueva vida que inician no es siempre del todo fácil y agradable, -- presentan alteraciones en su estado de ánimo que reflejan -- en el trato de los menores rechazando a éstos e incluso llegan a golpearlos.

Estos menores están abocados a presentar en el futuro trastornos de la personalidad, trastornos que oscilan desde las pequeñas alteraciones de la conducta hasta la psiconeurosis y desde la delincuencia leve al crimen.

Así podemos decir que el divorcio facilita la desintegración familiar sin solución futura. Origina un mundo mutilado e imperfecto, al tener que vivir los hijos con la madre o el padre, o si éstos últimos contraen nuevas nupcias, tienen que vivir junto a padres adoptivos que no son sus verdaderos progenitores.

Desde otro punto de vista el divorcio puede ser una experiencia saludable para los integrantes de la familia ya que cuando en el matrimonio existen frecuentes crisis, desavenencias, constantes enfrentamientos entre los progenitores puede ser más nocivo para los hijos presenciar estas situaciones que pueden producir en ellos estados de tensión nerviosa, no sentirse seguros, o que prefieran estar fuera de casa.

Por todo lo anteriormente expuesto podemos concluir que la presencia física y moral de los padres en el desarrollo de los hijos es de vital importancia, principalmente si éstos conforman una familia integrada.

2.4 ECONOMIA FAMILIAR PRECARIA

Considerar el papel que desempeña en la familia la economía y su relación con la delincuencia es un aspecto que no debemos pasar por alto.

La pobreza, como carencia de elementos básicos necesarios, es sin duda, un factor importante en la delincuencia juvenil. Esto es especialmente en las zonas de depresión económica. Más de la mitad de los delincuentes juveniles provienen de hogares pobres como lo demuestran las estadísticas.

La extrema pobreza en que viven algunas familias induce a que los hijos de mayor edad recurran al robo de artículos de los cuales carecen para subsistir. Estos menores son arrastrados todas las mañanas a las calles y no se atreven a volver a casa sin haber obtenido algo; otros son huérfanos o abandonados por sus padres y subsisten gracias a la mendicidad y a la ratería, por la noche se duermen bajo cobertizos, en las calles y en las plazas de los mercados. Cuando llegan al consejo tutelar, nadie los visita y no es raro encontrar a muchachos condenados por delitos de poco monto que son abandonados por sus familiares sin otra alternativa que la de robar o morir de hambre. Esta situación provoca que a mediano plazo los delincuentes juveniles descubren que este medio es como una industria productiva.

En Europa Occidental y en los países subdesarrollados la gran mayoría de los delitos cometidos son robos de artículos de primera necesidad. En consecuencia deducimos que el incremento de la delincuencia se debe, en gran parte, a la pobreza, existente en algunos sectores de las sociedades.

A pesar de las múltiples reformas legales y sociales-- destinadas a impedir la explotación de los menores en el -- trabajo, los padres en numerosas ocasiones los obligan a -- contribuir al gasto del hogar forzandolos a trabajar en ofi-- cios poco remunerativos y carentes de toda seguridad. Estos-- empleos deben ser efectuados en la calle y conocen ahí a -- otros menores que los invitan a obtener los ingresos necesi-- rios de la manera más sencilla: el robo o mitigar el hambre -- utilizando otros medios, como el uso de inhalantes que si -- bién no les quita el hambre les hace olvidar un poco que el -- estómago carece de alimento durante el día.

Es evidente que no es la pobreza en sus peores aspec-- tos la que produce la delincuencia, sino el hecho de que -- los padres, ante la necesidad de que sus hijos ayuden al -- gasto familiar, induzcan u obliguen a sus hijos a salir a -- la calle a realizar trabajos que por su edad y por su corta -- experiencia van a ser poco remunerativos y para la realiza-- ción de los mismos deben ser ejecutados en la calle.

Como consecuencia de la pobreza, podemos mencionar la prostitución como otro medio de subsistencia. Esta es practicada con amigos o conocidos a fin de completar un ingreso u obtener un beneficio que generalmente consiste en una remuneración en especie.

La mayoría de las mujeres que se dedican a la prostitución son jóvenes y en muchos de los casos menores de edad. Proviene de hogares donde existe la promiscuidad sexual, - de niveles económicos bajos, donde hay miseria, desorganización familiar, escasa o nula educación. Las principales limitaciones del hogar son la falta de dinero para cubrir las necesidades mínimas de subsistencia como lo son: ropa, comida, escuela etc.

Sus progenitores ejercen oficios que la mayoría de -- las veces son mal remunerados: obreros, agricultores, sub-- empleados etc. y madres que generalmente son empleadas do-- mésticas y/o madres que también se dedican a la prostitu--- ción.

Una gran parte de las prostitutas proviene de hogares compuestos por el padre a quién recuerdan como agresivo, alcohólico, sin aporte económico al hogar; o, con la madre ca-- rente de autoridad o afecto hacia los hijos; Otra parte manifiesta haber vivido con parientes o amistades.

Si bien la prostitución no es un delito, es la antesa la del mismo, ya que propicia un ambiente delictivo para -- que las mujeres dedicadas a esa profesión cometan delitos -- que inevitablemente les van a conducir a la prisión. Otro -- factor negativo es la introducción de drogas que va unida -- al comercio sexual. Igualmente el alcohol, que es el favori to en el medio de la prostitución por ser el generador de be neficios económicos para los dueños de los establecimientos en donde se dá este tipo de comercio. Pero la mezcla de es tos elementos nos puede dar la ejecución de la más leve in fracción hasta la comisión del más grave delito.

Algunos autores como D. West consideran que aún cuando la grave pobreza no explica la mayoría de los delitos, la influencia de la presión económica sigue siendo completamen te evidente.

Son las clases inferiores a las que más duramente a-- fecta la crisis económica. Dentro de este contexto podemos afirmar, que la limitación de recursos para satisfacer las necesidades del grupo familiar son inconvenientes para el -- desarrollo del mismo y la carencia de estímulos para la su peración, aumenta la posibilidad de conductas delictivas a más temprana edad.

2.5 BARRIO Y MEDIO AMBIENTE

Como ya se habló anteriormente, existen elementos que influyen en forma negativa en la organización familiar y - consecuentemente en la delincuencia juvenil, como lo son el alcoholismo, la farmacodependencia, la ausencia de los padres y la economía familiar precaria; pero al mismo tiempo es importante no olvidar "El barrio y el Medio Ambiente", - donde se encuentra ubicada la familia.

Generalmente encontramos que en las zonas con excesiva población, ubicadas a la periferia de la ciudad y que reciben el nombre de barriadas, se localiza el mayor índice - de delincuencia juvenil.

Estos asentamientos de población son producto de la migración rural a la ciudad. La gente busca mejores oportunidades para la subsistencia. Estos grupos integran la mayor parte de nuestra población, y además son los que cuentan -- con menos recursos económicos.

Las familias que viven en estas zonas están compues--tas por un alto número de hijos y viven en pequeñas habita--ciones; el nivel educativo medio de los padres es apenas de el quinto año de primaria, y gran parte de ellos son obreros o sub-empleados; las mujeres generalmente no trabajan, las-que lo hacen, se dedican a desempeñar trabajos domésticos y

algunas más, al comercio en pequeño o al comercio ambulante.

Por lo que toca a los menores, en su mayoría asisten a la escuela, pero sin llegar a concluir alguna etapa escolar. Las necesidades del hogar al que pertenecen, los obligan a incorporarse prematuramente al trabajo, combinado algunas veces con la escuela. Esto hace que la integración de su personalidad no se logre a través del proceso educativo; su rol lo desempeña como el propio de una persona adulta, acortando la etapa en que se producen las crisis de identidad personal.

La falta de recursos y la poca o casi nula preparación producen la delincuencia. Los marginados al darse cuenta del abismo que divide a los hombres en clases y al no poder integrarse a la que desearían, van creando su propia clase, pero con valores muy opuestos a los que la sociedad ha establecido. Entonces nace lo que llamamos la subcultura, en la que sólo existen los valores establecidos por ellos y no por la sociedad.

Es tal la necesidad de dinero, posición y felicidad en este medio, que los contactos que han tenido para lograrlos han sido más bien ilegales que legales. Así los menores aprenden de los adultos a rechazar los principios legales y -

adquieren habilidad para infringir las reglas y evadirlas.

Además de lo que anteriormente acabo de describir, se encontró un rasgo característico del barrio y medio ambiente, la existencia de grupos de jóvenes que se reúnen para delinquir y que son denominados pandillas.

Trasher consideró que la filiación de pandillas del lugar por parte de los adolescentes delincuente, constituye un rasgo característico de los barrios bajos, además de ser el campo de entrenamiento para el delito.

Cohen, nos dice que las pandillas se encuentran integradas por muchachos de la clase trabajadora frustrada. Que la falta de disciplina, ambición planeada y uso constructivo del tiempo libre, favorecen la subcultura dominante, en la que la agresión, el robo y el vandalismo son las formas de hacerse notar y respetar en su medio. Por otra parte los grupos de pandillas ofrecen resistencia a los esfuerzos de educadores o sus padres y son mayormente leales a la pandilla que a la familia, lo que trae como consecuencia la desintegración familiar.

Como es de observarse "El barrio y el medio ambiente" en que se encuentra establecida la familia es de vital importancia para la buena organización familiar y desarrollo físico y mental de sus integrantes.

LA PROTECCION DEL MENOR

3.1 LA PROTECCION DEL MENOR EN EL AMBIENTE FAMILIAR.

Como ya se mencionó en el capítulo I, Jaques Leclercq, nos define a la familia como "Una institución de profundas raíces humanas. Representa una sociedad simple, que surge espontáneamente en el desarrollo de la vida del hombre a la necesidad de ciertos impulsos como lo son el social, el sexual, y la repulsa por la soledad", y ella, la familia, con su protección material, su función tutelar y educacional, - la ejemplaridad de los padres como guías consejeros o como prototipos humanos a quienes hay que admirar e imitar sobre todo como fuente de comprensión y cariño, representa para - el niño y el joven, además del modelo básico para su desarrollo y formación, la protección y seguridad emocional.

Esta función de la familia, su clima o tono emocional, está caracterizada por la contribución de todos sus miembros, pero los padres y su ajuste emocional entre sí son -- los principales factores determinantes de ello. Algunos matrimonios crean un ambiente amigable y prepara con éxito a sus hijos. Otros en cambio viven en constante hostilidad y turbulencia emocional y propician la inadecuada estructuración emotiva del niño y lo impelen a la desadaptación y antisocialidad.

Durante la permanencia en el seno de la madre, el hijo necesita que ésta se halle sana y cualquier defecto o enfermedad en ella puede traer u ocasionar alteraciones en el nuevo ser. También el niño y el adolescente, durante su estancia en el seno familiar necesita para su normal y más alto desarrollo mental, de una familia funcionalmente sana, desde el punto de vista psicológico en sus dos cualidades: positiva, - en factores estimulantes y, negativa, carente de factores perturbadores. Para ello la familia debe de cubrir rasgos o características fundamentales.

1.- Que el niño y el adolescente tengas satisfechas - sus necesidades de afecto; es decir, un ambiente familiar en donde el niño, al igual que el adolescente -- perciba el cariño no solo de una manera directa y personal, sino también de una manera indirecta, esto es que exista entre los demás miembros un clima de seguridad colectiva.

2.- Que sienta la autoridad familiar, acostumbrandose a respetar la escala de valores humanos. Algunas veces se hace necesario el castigo en el sentido modelador y correctivo, mediante la privación de concesiones, privilegios y caprichos en combinación con el otorgamiento de premios, ajustándose a la necesidad de ir responsabilizando al menor de su conducta.

3.- Que vea en los modelos familiares seres dignos de identificarse con ellos. Que la vida y la conducta -- por parte de los mayores sirva de ejemplo a la mentalidad juvenil tan propicia a identificarse con los seres que le rodean y tan avocada a la realización de los mismos. Hay en el niño una marcada tendencia al mimetismo, que se convierte en la adolescencia en tendencia de identificación.

Tanto en la edad juvenil como en la edad infantil, sobre todo en la primera, comienzan a desarrollarse impulsos superiores, sentimientos éticos, y morales que vienen a entrelazarse con los impulsos primitivos, instintivos y primarios; - tendencias a la superación e idealización, que constituirán lo más noble de la personalidad.

En este sentido la familia sería aquella que influyera más favorablemente sobre los hijos mediante ese lenguaje inarticulado que es el ejemplo.

Por otra parte consideramos que la familia es el eje de estabilidad social que facilita el aprendizaje a los hijos en el camino de la vida. Este aprendizaje se puede traducir como las experiencias que se obtienen a lo largo del desarrollo que darán al menor, dominio de sí mismo y éste es precisamente la función de la familia.

En el aspecto afectivo es necesario considerar los -- factores que intervienen, es decir, la congruencia entre la - moral familiar y la sociedad, a efecto de evitar en el niño - la desorientación consecuente de la comparación de dos medios éticos contradictorios; esto es, que se requiere una mayor co municación entre el grupo familiar y el educativo, los que de ben estar ligados tanto en principios como en ideas.

En la salud mental debe de mencionarse la educación - sexual, y la actitud comunitaria en relación con el alcoholismo, prostitución, delincuencia juvenil y otras sociopatías, - que no sólo deben ser temas exclusivos de un solo sector, si- no que deben de dar principio en el seno familiar.

Al respecto, la familia tiene como compromiso la pre- paración y orientación de los hijos para evitar que incurran- en un desviación social.

Sin duda en el desarrollo del niño, desde el punto de vista intelectual, influye definitivamente el afecto con que- se le rodea en el ambiente familiar.

No es fácil buscar el justo medio entre el consenti- miento sistemático y la energía con que los padres educan a - sus hijos, algunos tratan de satisfacer los más mínimos de -- seos del menor tolerándoles, sin ningún límite sus caprichos, esto conduce a que el niño tome una concepción profundamente-

egocéntrica de la vida y del medio social que lo rodea; en el que el individuo tiene que limitar sus deseos y pasiones para adaptarse a un contexto social convencional y que tienen que reducir las libertades individuales con el objeto de conservar un equilibrio armonioso en relación con los derechos de los demás.

La orientación del menor en los primeros años de la vida, la utilización de alicientes que estimulen al niño en lo referente a conseguir lo que se considera un comportamiento adecuado, son insustituibles para la formación del ciudadano del futuro y aún la sanción proporcionada a la falta cometida aplicada oportunamente y debidamente explicada contribuirá a la formación de un carácter que tiende a adaptarse en el medio social económico que forme su entorno.

Desgraciadamente en muchos casos la falta de condiciones de los padres redundan en perjuicio del niño, primero, y en el joven posteriormente, por lo que los conducen a situaciones de indisciplina en el mejor de los casos, o de actitudes antisociales que son corregidas por la sociedad, a veces en forma drástica y que pueden ser evitadas en el seno familiar tempranamente con medidas educativas relativamente sencillas.

Otra actitud de los padres, en relación con la educación de los menores, es aquella que considera al niño como un pequeño animal que en pocos años debe de convertirse en un ser humano civilizado y el tratamiento será a base de aplicar la represión sistemática y castigos corporales que en muchos casos ocasionan lesiones y el daño psicológico consecuente.

La imposición de castigos corporales severos puede -- llegar en los casos más dramáticos, hasta la invalidez del menor y siempre constituye una limitación en su desarrollo psicológico cuando el niño crece aterrorizado por la conducta represiva de sus progenitores.

En estos casos la legislación positiva de nuestro país tiene un sentido tutelar que protege al menor.

Si el cariño de los padres está bien dirigido, favorece indudablemente el desarrollo mental del niño. Los menores cuyos padres no sienten un cálido afecto por ellos, están propensos a ser tímidos, nerviosos y a veces a desarrollar psicopatías.

El afecto de los padres hace que los niños se sientan seguros en este mundo incierto y les dá confianza para observar y experimentar lo que los rodea, constituyendo esta libertad un factor insustituible para su desarrollo intelectual.

En el desarrollo psicológico del niño es necesario -- que se sienta objeto de afecto, puesto que instintivamente re conoce su debilidad y necesidad de protección que sólo el --- amor puede asegurar. Para que un niño crezca normal, requiere desenvolverse sin temores y por lo tanto rodeado del cariño - necesario de sus padres.

Otras veces se trata de parejas con graves desajustes conyugales en que los hijos son víctimas propiciatorias del desahogo de la manifiesta infelicidad conyugal. En otros casos se trata de padres psiconeuróticos cuyo padecimiento mental les hace incapaces de desarrollar las necesarias relaciones afectuosas con sus semejantes y descargan su violencia en personas sin defensa y hasta cierto punto cautivas como lo -- son sus propios hijos. Es en estos casos, cuando la sociedad - a través del derecho tiene la posibilidad y obligación de proteger estas vidas incipientes de las agresiones de sus progenitores, que paradójicamente deberían ser los individuos más-interesados en procurar el desarrollo físico y mental adecuado de los menores bajo su patria potestad.

La familia debe de ser la base de y estructura fundamental de la sociedad, porque en ella se realizan los más altos valores de la convivencia humana. Es la unidad básica del desarrollo y experiencia, de realización y fracaso, también - la unidad primordial de la enfermedad y la salud.

Se puede considerar a la familia como una especie de unidad de intercambio, los valores que se interrelacionan -- son: amor: amor y bienes materiales. Estos valores fluyen en -- todas direcciones de la esfera familiar.

La tarea de la familia es socializar al niño y fomentar el desarrollo de su entidad. Hay dos procesos involucrados en este desarrollo.

Primero.- El paso de una posición de dependencia y co modidad infantil, a la autodirección del adulto y sus satisfacciones concomitantes.

Segundo.- El paso de un lugar de importancia infantil omnipotente, a una posición de menor importancia, esto es, de la dependencia a la independencia y del cen tro de la familia a la periferia.

Ambos procesos son funciones de la familia como unidad.

" Si existe una familia con padres físicamente sanos, es lógico esperar un niño físicamente sano, pero si psicológicamente los padres presentan alteraciones neuróticas, tanto -- el niño como el ambiente familiar van a estar sometidos a --- agresiones emocionales que, en un momento dado, va a modificar en forma negativa la personalidad del niño y la estructu-

ra y clima emocional de la familia". (19)

Por todo lo antes expuesto es importante la función - de la familia que es la de socializar y moldear la personalidad del niño, que le permiten su adaptación a situaciones diversas y al mismo tiempo le proporciona seguridad, bienestar y despierta su sentido de responsabilidad.

(19) TOCAVEN, Roberto. Menores Infractores. Ed. Edicolasa. p.34

3.2 LA PROTECCION DEL MENOR FRENTE AL DERECHO.

Antes de adentrarnos en el tema "La protección del menor frente al derecho", es necesario a manera de introducción definir lo que considero como derecho.

DERECHO.- En su sentido más amplio, es un conjunto de normas. "Trátase de preceptos imperativo-atributivos, es decir, de reglas que, además de imponer deberes, conceden facultades".(20) Esto es, que frente al obligado por una norma jurídica surge otra persona facultada para exigirle el cumplimiento de lo prescrito.

Si el Derecho, es un conjunto de normas, por norma debemos entender "regla de comportamiento, regla de carácter obligatorio, atributiva de facultades, que impone o concede derechos".

Entonces consideramos como Derecho, "al conjunto de normas o reglas jurídicas que regulan la conducta de los individuos en la sociedad, en un lugar y tiempo determinados, impuestos por la autoridad".

(20) GARCIA MAYNES, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho. 27ª ed. Ed. Porrúa 1977. p. 36

Así decimos que las normas se pueden clasificar desde el punto de vista del ámbito material de validez y se agrupan en:

- a) NORMAS DE DERECHO PUBLICO y,
- b) NORMAS DE DERECHO PRIVADO.

"Las primeras se dividen en: Constitucionales, Administrativas, Penales, Procesales e Internacionales, incluyendo dentro de ésta misma clasificación al Derecho del Trabajo - y al Derecho Agrario que en nuestro país tienen caracter público. Las segundas podemos dividirles en: Civiles y Mercantiles". (21)

a) NORMAS DE DERECHO PUBLICO

Constitucionales

Conjunto de normas relativas a la estructura fundamental del Estado, a las funciones de sus órganos, las relaciones de éstos entre sí y con los particulares.

Así tenemos a la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, que es nuestra carta magna, de la cual ema-

(21) Op. Cit. p. 81

Administrativas

Normas que tienen por objeto específico la administración pública. También se definen como las actividades a través de las cuales, tanto el Estado como las personas auxiliares de éste, tienen como función la satisfacción de los intereses colectivos.

Como ejemplo, dentro de la administración, podemos -- mencionar a la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos - 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Me- xicanos.

Como sabemos el juicio de amparo tiene por objeto re- solver toda controversia que se suscite por las leyes o actos- de la autoridad federal que vulneren o restrinjan la soberanía de los Estados; por leyes o actos de autoridades de éstos que invadan la esfera de la autoridad federal.

También dentro del juicio de amparo se toma en cuenta al menor, quién podrá pedir el amparo sin la intervención de - su legítimo representante, cuando éste último se encuentre im- pedido o ausente, pudiendo el juez, después de haber tomado -- las providencias necesarias, nombrar a un representante espe- cial para que intervenga en el juicio.

Cuando el menor cuente con catorce años, podrá nombrar a su representante en el escrito de demanda.

Procesales

Constituyen el conjunto de reglas destinadas a la aplicación de normas del Derecho a casos particulares, ya sea con el fin de esclarecer una situación jurídica dudosa, ya con el propósito de que los órganos jurisdiccionales declaren la existencia de determinada obligación y, en caso necesario, ordene se haga efectiva. En este caso, aquellas relativas a la situación jurídica del menor, en cuanto a la protección y tutela. Entre ellas se encuentran el Derecho Procesal Penal, Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal del Trabajo.

Internacionales

Conjunto de normas que rigen las relaciones de los Estados entre sí y, señalan sus derechos y deberes recíprocos, se dividen en normas de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado.

Por lo que respecta a nuestro tema podemos mencionar a la Ley de Nacionalidad y Naturalización, que regula, por principio, la nacionalidad de los nacidos en nuestro país y que son hijos de extranjeros y de los que nacen en el extranjero de padres mexicanos o de padre o madre mexicanos, así co

Mo de la nacionalidad de los menores adoptados en el territo--
rio nacional por extranjeros, los cuales por este hecho no ---
pierden la nacionalidad mexicana.

Del Trabajo

Conjunto de normas que rigen las relaciones entre traba
jadores y patronos, tienen el carácter de legislación protecte
tora de los trabajadores. Es un derecho Protector de la clase-
social trabajadora y se funda en la imperiosa necesidad del -
proletariado por mejorar su nivel de vida.

El derecho del trabajo no es una finalidad última, si
no una ordenación transitoria, esto es, una medida exigida --
por la clase social para evitar la explotación de que era vícti
tima.

Las leyes sobre el trabajo, prohíben el trabajo asalari
ado de los menores de catorce años; los tutela cuando tienen
más de esa edad y son menores de dieciocho; las que impiden la
ejecución de determinadas labores como las insalubres o caute
talan la seguridad del trabajo.

Agrarias

Dentro de estas normas se encuentra el Derecho Agrario o Rural, que contiene normas reguladoras de las relaciones jurídicas concernientes a la agricultura, a la propiedad rústica, ganadería, al crédito rural, al aprovechamiento de las aguas, de los bosques, a la colonización, a los seguros agrícolas y en general a todas las que se refieren a la agricultura.

Por lo que se refiere al menor, le concede facultades para la adjudicación de tierras, cuando estos sean casados, padres de familia, o cuando carezcan de padre y sean cabeza de la familia y en algunos casos más pueden recibir la dotación siempre y cuando los antes mencionados con prioridad hayan obtenido las correspondientes dotaciones.

b) NORMAS DE DERECHO PRIVADO

Civiles

Tenemos al Derecho Civil, que determina las consecuencias esenciales de los principales hechos y actos de la vida humana (nacimiento, mayoría de edad, matrimonio) y la situación jurídica del ser humano en relación con sus semejantes, (capacidad civil, deudas y créditos) o en relación con las co-

sea (propiedad, usufructo etc).

Mercantiles

Relacionadas como complemento de las normas civiles. Regula el comercio y las actividades asimiladas a él, es decir, un complejo de normas especiales para los comerciantes y la actividad mercantil, así tenemos al Código de Comercio, Ley General de Títulos y Operaciones de Créditos, Ley Sobre Contrato y Seguro, Ley de Quiebra y Suspensión de Pago, Ley de Navegación y Comercio Marítimo, en lo referente a los menores, regula la relación a derechos y obligaciones que contraigan los mismos dentro de estos ordenamientos.

Penales

Estas normas las hemos dejado al último de este capítulo, porque de ellas hablaremos con mayor amplitud que las anteriores, en virtud de ser de mayor trascendencia para el tema que nos ocupa en el presente trabajo.

Es bien conocida la preocupación que existe en la sociedad y por parte del gobierno de los Estados sobre el alarmante aumento de las conductas irregulares o antisociales de los menores. Esta situación ha motivado la adopción de medidas de tratamiento contenidas en la Ley que crea los Consejos Tut

lares para Menores Infractores del Distrito Federal y el Reglamento del Patronato para Menores.

La Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores - Infractores, otorga un carácter tutelar a éstos. La ley concede la competencia cuando los menores infrinjan las leyes penales, cuando contravengan los reglamentos de policía y buen gobierno y aquellos actos que impliquen un daño para la sociedad.

La nueva ley introduce algunas características más positivas para la readaptación de los menores en la sociedad, -- trata de ser un poco más flexible, dinámica, eficaz y sencilla. En síntesis decimos que no trata de ser estricta en su aplicación, sino más bien flexible, de acuerdo a las condiciones en que se encuentra el menor cuando conoce de su asunto el Consejo Tutelar.

Cuando se dicta una medida de internamiento en una -- institución o en un hogar sustituto, ésta es con el fin de procurar al menor los cuidados y la educación adecuadas, de las -- que por lo regular carecen. La ley prevé que antes que los jóvenes salgan de las instituciones se procure que sean recibidos por su familia o algún pariente. Cuando esto no sea posible el Consejo dictará el tipo de medidas proteccionistas y tuteladoras de los menores.

En la libertad vigilada, es entregado a sus padres o tutor legal, quién tendrá la obligación de cuidarlo y orientarlo para su readaptación social. La función de esta medida es la de reeducar al menor junto con su familia.

Por otro lado tenemos al Reglamento del Patronato para Menores, cuya finalidad es prestar asistencia, tanto moral como material, a aquellos menores que han infringido alguna ley penal, y que se encuentran abandonados socialmente, por carecer de familia o porque han sido abandonados por los miembros de la misma.

La asistencia consiste en la instalación de comedores, dormitorios públicos, casa hogar, organizaciones cooperativas en donde los menores trabajan en la fundación y mantenimiento de escuelas.

La función principal del patronato es de protección a aquellos menores que carecen de un hogar o un guía, de reeducación para los que han llegado a cometer alguna infracción proporcionándoles además de esta reeducación apoyo moral, orientándoles a tener y conducirse con las conductas socialmente aceptadas.

En cuanto a los menores que han sido abandonados por su familia o carecen de ella, se les brinda protección y ayuda

material y moral para su óptimo desarrollo biopsicosocial.

Código Penal

Como es de observarse los menores de dieciocho años - quedan fuera de la acción del Derecho Penal, como sujetos activos del delito. Pero anteriormente no fue visto de esta manera, la edad límite varía según la época y el sentido con que se -- trata al menor. Igualmente varía ampliamente de una legisla--- ción a otra como mencionaremos a continuación.

Epoca Prehispánica

Desde las culturas más antiguas en México, se trataba de que el bienestar social permaneciera sin alteraciones, para lo cual se establecían normas a las que deberían de sujetarse los habitantes de la comunidad; y es desde entonces que se toma en cuenta la condición de los menores de edad ya sea para - excluirlos del castigo o para atenuarles el mismo.

En el derecho penal maya, la aplicación de penas en - general era de lo más estricto, no existía la apelación contra la sentencia promulgada por el juez local.

En lo que se refiere a los menores de edad, su condi- ción se consideraba una atenuante de responsabilidad; tratándo se de un homicidio por ejemplo, el menor tenía que pasar a ser

esclavo por el resto de su vida, de la familia del occiso.

La cultura azteca, por su parte, se distinguió porque carecía de una proporcionalidad entre el delito y la pena, pues esta última se aplicaba con excesiva severidad sin importar el daño causado por el delito cometido. Pero de esta manera el orden social se mantenía sin alteraciones.

Los aztecas consideraban irresponsables a los menores de diez años de edad. Sin embargo tratándose de educación se sancionaba severamente la mentira y la desobediencia, y en general era castigada la falta de respeto hacia los mayores.

México en la Colonia

Durante la colonia quedó sin efecto el derecho aplicado en la época prehispánica, creándose las Leyes de Indias en 1680, en las que se manifestaba la intención, por parte de los conquistadores, para proteger a los naturales, no existiendo referencia alguna sobre los menores.

En forma supletoria se aplicaron en la colonia otros ordenamientos como las Siete Partidas de Alfonso el Sabio y la Novísima Recopilación.

La primera de ellas consideraba irresponsables a los menores de diez años y medio y atenuante de responsabilidad a los mayores de esta edad pero menores de diecisiete años.

México Independiente

En el México Independiente hasta 1857 siguieron vigentes en gran parte las leyes de la colonia, hasta que en diciembre de 1871 fué promulgado el primer Código Federal Mexicano.

En este código aparecen disposiciones en Materia de Prevención y Represión del delito. Por lo que se refiere a los menores, se estableció la abolición de la pena de azotes. A los menores de nueve años se les declaró exentos de responsabilidad penal, el mayor de catorce años pero menor de dieciocho años, gozaba de una reducción de la pena, es decir que si se le consideraba penalmente responsable pero gozaba de una atenuante.

En este mismo año durante el proyecto de reformas al código se encuentra el primer antecedente sobre la creación de tribunales para menores.

En el año de 1920 se formuló un proyecto sobre la

creación de un Tribunal Protector del Hogar y de la Infancia cuyo objeto era la protección de la familia y del derecho de el menor y al mismo tiempo tenía facultades para dictar medi das preventivas.

Ya en 1924 en el gobierno de Plutarco Elías Calles se crea la primera Junta Federal de Protección a la infancia y en 1926 se expidió el Reglamento Serrano, para la calificación de los infractores menores de edad del Distrito Federal que hizo posible la creación del primer Tribunal para Menores.

El 30 de marzo de 1920 se promulgó una ley sobre -- Prevención Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal, que en su artículo primero establecía la irresponsabilidad criminal de los menores de quince años. Como complemento a esta ley se promulgó el Reglamento del Tribunal para Menores del Distrito Federal el 15 de noviembre de 1928.

A medida que transcurría el tiempo se designaron -- Nuevas comisiones revisoras hasta que en el año de 1929 se promulgó el segundo Código Penal Federal. En este código se consideró al menor socialmente responsable, estableciendo co mo límite los dieciséis años.

El menor era juzgado y se le aplicaban sanciones co

mo la libertad vigilada, arrestos escolares, segregación en escuelas correccionales, y estas sanciones tenían la dureza que les correspondía a los delincuentes mayores.

Los menores delincuentes, quedaron pues, dentro de la Ley Penal y sujetos a formal prisión e intervención del Ministerio Público, pero se les señalaron penas en establecimientos especiales.

El consejo de Defensa Social indicaba el establecimiento en que deberían sufrirlas.

En este ordenamiento se habla de que el menor es juzgado además de que comete delitos; en otras palabras, se les consideraba penalmente responsables en toda la extensión de la palabra.

Como crítica al citado código, podemos decir que, a la edad de dieciséis años, los menores aún tienen gran susceptibilidad, por lo tanto si se les considera delincuentes, definitivamente su ánimo no será el de corregirse, porque se le ha tratado en forma despectiva e injusta, cuando en realidad lo que les hace falta es atención y cariño.

El criterio que se manifestó en el código de 1929, tuvo muy poca aceptación por lo que hubo la necesidad de ---

crear una nueva Comisión Revisora que fué la que elaboró el código de 1931.

Con nueva orientación en su política criminal el código penal de 1931, dejó fuera del ámbito del derecho penal al menor, para ubicarlo dentro de una política tutelar y educativa; al mismo tiempo que establece la mayoría de edad penal en 18 años.

Las medidas aplicadas a los menores eran el aperci-bimiento, reclusión en domicilio caucional, reclusión en establecimiento médico, en establecimiento de educación especial técnica y en establecimiento de educación correccional. Conforme al criterio de la Suprema Corte de la Nación, la Ley no somete a los menores infractores a sanción sino a simples medidas tutelares.

Estas medidas tutelares, se establecieron en el capítulo IV sobre Procedimientos ante el Tribunal para Menores, del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y Territorios Federales de 1931 y el capítulo II de los artículos 500 al 502 del Código Federal de Procedimientos Penales de 1933.

El 15 de febrero de 1934 se promulgó el Reglamento para los Tribunales de Menores y sus Instituciones, publica-

do en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero del mismo año.

El 8 de mayo de 1934 por acuerdo de la Secretaría - de Gobernación, se funda un Patronato para Menores del Dis-- trito Federal, con el fin de interesar a la iniciativa priva da en la protección a la infancia abandonada, regulada por - el reglamento del Patronato para Menores de 22 de mayo de -- 1934.

En febrero de 1936 se elaboró un proyecto de Regla-- mento y Lineamientos Generales para el funcionamiento de la Casa Hogar para Mujeres, Institución preventiva de ayuda a - la niñez abandonada, y el 21 de mayo de 1935 se publicó un - anteproyecto de Reglamento de la Casa de Orientación para Va rones de Tlalpan con el mismo fin.

El transcurso del tiempo y de los progresos socia-- les, económicos y políticos, poco a poco fueron creando nue vos criterior para que los legisladores aportaran los linea mientos para la creación de la Ley que crea los Consejos Tu telares para Menores Infractores del Distrito Federal; Se to mó como antecedente principal, la Constitución Política de - los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 18 párrafo- tercero nos dice: "La Federación y los gobiernos de los Esta dos establecerán instituciones especiales para el Tratamien-

to de Menores Infractores.

Igualmente la Ley Orgánica de la Administración Pública, en su artículo 27 fracción XXVI nos dice:... "A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos: Organizar la defensa y prevención social contra la delincuencia, estableciendo en el Distrito Federal un Consejo Tutelar para Menores Infractores de más de seis años, e instituciones auxiliares; creando colonias penales, cárceles y establecimientos penitenciarios en el Distrito Federal y en los Estados de la Federación, mediante acuerdo con sus gobiernos, ejecutando y reduciendo las penas y aplicando la retención por delitos del orden Federal o común en el Distrito Federal".

Es así como el 23 de septiembre de 1973 el Ejecutivo Federal expidió el decreto de Ley que crea los Consejos tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal y Territorios Federales, que actualmente se encuentra en vigor.

Con la creación de los Consejos Tutelares, el menor es sustraído de la acción del Derecho Penal común y Administrativo, para integrarse a lo que se ha dado en llamar un Derecho de Menores.

El Consejo Tutelar para Menores, tiene como objeto-promover la readaptación social del los menores de dieciocho años cuando éstos infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manifiesten en otra forma-de conducta que haga presumir, fundadamente, una inclinación a causar daños a sí mismos, a su familia o a la sociedad, y ameriten, por lo tanto, la actuación preventiva del Consejo.

El artículo 49 de la citada Ley, nos menciona la -- forma como se integrará el personal del Consejo Tutelar y -- sus organismos auxiliares, que será de la siguiente forma:

I.- Un Presidente;

II.- Tres consejeros numerarios por cada una de las salas que lo integren;

III.- Tres consejeros supernumerarios;

IV.- Un secretario de Acuerdos del Pleno;

V.- Un secretario de Acuerdos para cada sala;

VI.- El jefe de promotores y los miembros de este cuerpo.

VII.- Los consejeros auxiliares de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal y;

VIII.- El personal técnico y administrativo que determine el presupuesto.

Dentro del personal que ya mencionamos, que integran el Consejo Tutelar, es importante mencionar la labor que desempeñan los promotores, en la que se consigna la labor desarrollada por el Ministerio Público y el Defensor de Oficio.

Intervienen en todo el procedimiento que se siga ante el Consejo, desde que el menor queda a disposición de aquel órgano, debiendo vigilar la observancia del procedimiento. Igualmente está facultado para recibir quejas de quienes ejerzan la patria potestad, la tutela o la guarda sobre el menor y hacerlas valer ante el órgano correspondiente.

Compete además a los promotores vigilar que las medidas que se apliquen a los menores infractores sean adecuadas a las características de personalidad, además de estar pendientes de que los menores no sean detenidos en lugares destinados para la reclusión de adultos y denunciar ante las autoridades correspondientes las contravenciones que sobre el particular se adviertan.

Por otra parte también fué preocupación de los gobiernos de los Estados, crear una legislación independiente en la que se contemplara a los menores de edad, estableciendo hasta qué límites se considerarían como tales y además excluirlos del ámbito del Derecho Penal, creando instituciones encargadas de la protección y educación de los mismos y co-

mo ejemplo a continuación citaremos a algunos de ellos:

AGUASCALIENTES

Se creó "La ley de asistencia Social y Atención Ju
rídica de los Menores.

Esta Ley establece como minoría de edad los dieci--
seis años, e interviene cuando los menores hubieren cometido
o participado en la comisión de hechos delictuosos, previs--
tos como tales en el Código Penal en el Estado. Así mismo re
gula la conducta de aquellos padres, abuelos, tutores o guar
dadores legítimos que se muestren negligentes en el cuidado-
y educación de los menores confiados a su potestad aplicando
medidas como la sanción con amonestación privada y multa de
cinco a quinientos pesos y privación de la libertad de dos -
días a dos años.

En esta ley se innstituye la asistencia a los meno--
res como una función estatal. Por lo que el Estado asume la
atención, educación, tratamiento, corrección y adaptación so
cial de los menores de edad.

El 23 de julio de 1974 se promulgó el Código Administrativo del Estado de Chihuahua, Menores Infractores y Sistema Penitenciario.

En el libro sexto título Único de este libro, se habla de la delincuencia de menores, y se consideran exentos de responsabilidad criminal los menores de dieciocho años. En consecuencia, no pueden ser perseguidos criminalmente ni sometidos a proceso ante las autoridades comunes.

Aquellos menores que llegasen a infringir las leyes de defensa social, reglamentos o demás disposiciones gubernamentales, son sometidos a la protección del poder público, quién mediante los estudios e investigaciones necesarias, dictará las medidas educativas convenientes, para lo cual el Estado encomienda estas funciones a los Tribunales para Menores.

La función de los tribunales será la de tutelar y proteger a los menores y aquellos coadyuvarán con las personas que sobre éstos ejerzan la patria potestad y la tutela.

En la investigación de las infracciones imputadas al menor y el estudiar su responsabilidad, no están sujetos-

a procedimiento alguno, es decir, se deja al criterio de las personas encargadas para ello, siempre y cuando el procedimiento no se asemeje al judicial. Igualmente las medidas que aplicará podrán ser de carácter médico, de amonestación, de vigilancia, de guarda, de educación, de educación correctiva etc.

La capital del Estado contará con un Tribunal Central para Menores, con jurisdicción en todo el Estado, e igualmente tendrá jurisdicción sobre los Tribunales Municipales para Menores.

Los jueces de los tribunales serán nombrados por el Gobernador del Estado a través de la Dirección de Gobernación.

El Tribunal Central contará con una escuela de rehabilitación social, además estará integrado por cuatro departamentos que se denominarán: de Investigación Social, Pedagógico, Médico y Psicológico, que serán los encargados de llevar los estudios técnicos del menor.

GUANAJUATO

La Ley sobre Tutela Educativa de Menores Infractores para el Estado de Guanajuato, señala como edad límite --

los dieciséis años, para aquellos que infrinjan las leyes penales y quedarán sujetos a tutela especial con el fin de reducirlos.

Para el propósito antes mencionado, se crea el Instituto Tutelar con personalidad jurídica que asume la guarda temporal del menor, limitándose al ejercicio de la patria potestad o a la tutela que sobre el menor se ejerza desde que es puesto a su disposición.

ESTADO DE MEXICO

Se instituye la Ley de Rehabilitación de Menores -- del Estado de México, de carácter administrativa, que depende de la Dirección General de Gobierno.

Este ordenamiento establece su intervención cuando los menores, cuya edad fluctúe entre los ocho y dieciocho -- años de edad, tomen parte o se les atribuya la comisión u -- omisión de hechos antisociales, contra las personas, patrimonio, orden social, ambiente etc.

Igualmente conocerá cuando se trate de problemas de conducta que no encuadren precisamente en un tipo de actuación antisocial, o cuando sea solicitado por quienes ejerzan la patria potestad o la tutela sobre el menor; también cuan-

do advierta la necesidad de la acción social del Consejo con menores, material y moralmente abandonados, y cuando así lo soliciten las autoridades de la Institución.

Para el cumplimiento de su objeto podrá aplicar las medidas que considere convenientes como lo son: apereibimiento de buena conducta, vigilancia y educación a cargo de sus padres, internamiento en institución que designe el consejo, tratamiento externo, colocación en hogares sustitutos, tratamiento interno condicionado o sujeto a vigilancia por el personal del instituto. El tratamiento se hará cumplir, según el caso, en Escuelas de Rehabilitación o Instituciones que designe el Gobierno.

MORELOS

El 13 de enero de 1960, se publica en el Diario Oficial, Órgano del Estado Libre y Soberano de Morelos la Ley para la Rehabilitación Social de los Menores.

En ésta ley se fija la minoría de edad hasta los dieciocho años, no siendo responsables por infracciones cometidas y por lo tanto no pueden ser perseguidos criminalmente ni sometidos a proceso ante las autoridades judiciales, aquellos que no hayan cumplido esta edad.

Pero al mismo tiempo establece que cuando los menores infrinjan las leyes penales, reglamentos u otro tipo de ordenamientos, estos serán sometidos a la protección y educación del Estado lo cual se crea el Consejo Tutelar para Menores que funciona en la ciudad de Cuernavaca.

El Consejo Tutelar tendrá como función la de proteger y educar a los menores física y moralmente abandonados, cuando violen leyes, reglamentos de policía, circulares etc. para lo cual investigará los hechos y aplicará las medidas de tratamiento que considere convenientes.

En los Estados antes mencionados, también se ha legislado para proteger, educar y corregir a los menores de edad siendo en cada caso el gobierno de cada Estado quien se encargue, a través de los Consejos Tutelares o Institutos que él designe, de esa función.

El no mencionar al resto del país, no quiere decir que no exista legislación al respecto, sino por el contrario, observamos la preocupación por tener los ordenamientos legales que regulen la protección, educación y corrección de los menores.

Por otra parte el problema de los menores infractores no sólo ha sido preocupación de nuestra legislación, sino que también de otros países, de los cuales daremos a conocer algunos de ellos en breves líneas.

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

A finales del siglo pasado se creó el Tribunal para Menores cuyo objeto fué el de sustraer al menor del campo -- del Derecho Penal, por lo que su participación se limita a la aplicación de medidas de salvaguarda, educación y reeducación.

REPUBLICA DEL SALVADOR

El 10 de julio de 1974 entró en vigor el Código de Menores de la República del el Salvador, en el que se reconocen y regulan los derechos que tienen los menores, desde su gestación, a nacer, vivir en condiciones familiares y ambientales que les permitan obtener su completo y normal desarrollo bio-psico-social.

En el párrafo anterior el código se refiere a los menores desde el momento de su gestación, lo que en otras legislaciones al respecto no mencionan, e igualmente hace énfasis a que no existe distinción de nacionalidad, raza, reli--

ción , sexo y condiciones sociales y económicas para que reciban los beneficios a que se refiere el propio ordenamiento.

Son considerados como menores quienes no hayan cumplido dieciocho años, y tienen derecho a la protección que establece el código y, de una manera especial, los huérfanos, inadaptados, los débiles mentales, los de conducta irregular, los físicamente o fisiológicamente anormales, los que se hallen en situación de abandono, estado de peligro o de escasos recursos económicos. También se encuentran sujetos a las disposiciones que señala el código, los menores que se encuentren en el extranjero, en cuanto a protección y asistencia.

ESPAÑA

Están exentos de responsabilidad criminal los menores de dieciseis años y sólo quedan sujetos a la jurisdicción de los Tribunales Tutelares para Menores.

A los jóvenes cuya edad fluctua entre dieciseis y diecisiete años, se les aplica una pena inferior; pero podrán ser beneficiados a través de un tratamiento jurídico y penitenciario especial, en virtud de que los tribunales pueden suplir la pena impuesta por un internamiento en institución especial de reforma por tiempo indeterminado hasta que-

se obtenga su corrección.

SUECIA.

En este existe el Consejo Municipal de Protección de Menores y están bajo su tutela los menores de trece a dieciocho años, a quienes aplica las medidas proteccionistas y educativas procedentes. Los menorea, del límite establecido, quedan exentos de responsabilidad y a los mayores de dieciocho a veintiún años, se les puede condenar a multas, residencia forzosa o prisión en establecimientos correccionales especiales para jóvenes.

En su mayoría como hemos expuesto en breves líneas, las legislaciones para menores establecen como edad cronológica límite para considerar a los menores infractores los dieciocho años.

La legislación mexicana al respecto no es la excepción, establece la edad límite en los dieciocho años y los menores que cometan un hecho que ejecutado por mayores de esta edad sea sancionable por la ley penal, son canalizados al Consejo Tutelar para Menores, quien en cada caso determinará la medida correctiva o educativa procedente.

C A P I T U L O I V

ESTUDIO DE CAMPO DESCRIPTIVO

4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad hemos observado que la delincuencia juvenil ha ido en aumento y es un fenómeno que no sólo se ha presentado en nuestro país, sino también a nivel mundial.

Como lo mencionamos con anterioridad, algunos tratadistas han opinado que las causas que han intervenido para su producción son muy diversas, pero la mayoría de ellos coinciden en decir, que el ambiente familiar en que viva un individuo será el reflejo de su comportamiento en sociedad. En otras palabras, la estructura familiar y las actividades despendidas por ella contribuyen a determinar la naturaleza de la conducta delictiva.

Al igual que alguno autores, consideramos el factor familiar de vital importancia, ya que es aquí donde el ser humano tiene, por primera vez, su contacto en sociedad y será por algún tiempo el único ambiente en donde se desenvuelva y del cual recibirá los primeros conocimientos que le permitirán, más tarde desarrollarse en sociedad. Así que tanto-

de la buena educación como de la organización familiar en -- que el individuo crezca, dependerá que en un futuro sea o no un buen ciudadano. En otras palabras, su conducta será un re flejo del ambiente familiar en que viva.

Por lo anterior el problema de nuestro estudio se -- plantea de la siguiente manera:

¿Existe relación significativa entre la Desorganización Familiar y la Delincuencia Juvenil?

El efectuar un análisis nos aportará mayores elementos para la prevención de la delincuencia juvenil y encon--- trar su posible relación con la desorganización familiar.

Es por eso que se considera relevante una investigación más profunda sobre el tema.

HIPOTESIS

HO: NO EXISTE RELACION ENTRE LA DESORGANIZACION FAMILIAR Y -- LA DELINCUENCIA JUVENIL.

HA: SI EXISTE RELACION ENTRE LA DESORGANIZACION FAMILIAR Y -- LA DELINCUENCIA JUVENIL.

4.2 OBJETIVO

La presente investigación surge con el propósito de encontrar y/o verificar la posible relación entre los factores "Desorganización Familiar y Delincuencia Juvenil"; el primero de ellos, como propiciador del rompimiento de las relaciones familiares y, como consecuencia, la Delincuencia Juvenil.

Así mismo se busca al efectuar la investigación, tomar en consideración algunos elementos para prevenir la Delincuencia Juvenil y por otra parte que los menores que se encuentran en alguna institución educativa, como consecuencia de alguna conducta antisocial o delictiva, puedan al reintegrarse a sus hogares, encontrar en los mismos apoyo físico, económico y moral. Esto a través de medidas educativas dirigidas tanto a la familia como a los menores.

4.3 VARIABLES

EDAD

ALCOHOLISMO

FARMACODEPENDENCIA

FALTA DEL PADRE

FALTA DE LA MADRE

FALTA DE AMBOS

AREA LABORAL

SUB=EMPLEO

EMPLEO

DESEMPLEO

BARRIO Y MEDIO AMBIENTE

BAJO

MEDIO

ALTO

RELACION FAMILIAR

BUENA

REGULAR

MALA

Area Laboral.- Se consideró como sub-empleo la actividad no calificada que desempeña una persona, por lo cual obtiene el mínimo de ingresos para su subsistencia; como por ejemplo, la venta de chicles, limpia parabrisas en las esquinas, tragafuego etc.

Barrio y Medio Ambiente.- Bajo, lugar o zona, que habita una persona, que carece o tiene muy limitados servicios como comunicaciones y centros de recreación. Medio, tiene los servicios, comunicaciones y centros de recreación indispensables. Alto, la zona habitada cuenta con los servicios, comunicaciones y centros de recreo en óptimas condiciones.

Nivel Educativo.- Nulo, no sabe leer ni escribir; Medio, sabe leer y/o escribir sin educación primaria, primaria incompleta, primaria completa, escuela técnica, preparatoria o vocacional incompleta y preparatoria o vocacional completa.

4.4 METODOLOGIA

Diseño de Investigación.

El diseño de investigación utilizado para aceptar o rechazar la Hipótesis de la investigación fue el de un diseño ex-post-facto.

Las variables edad, nivel escolar, alcoholismo, farmacodependencia, relación familiar, barrio y medio ambiente, fueron aceptadas de acuerdo a las respuestas dadas por los entrevistados y verificadas con la revisión de los expedientes personales de los sujetos.

Se entrevistó en forma personal a cada uno de los sujetos conforme al cuestionario previamente elaborado, en forma individual, y al finalizar las entrevistas se procedió a la verificación, revisando en forma personal cada uno de los expedientes personales para comparar las respuestas-

y un mejor control de las variables.

Muestra

Para la obtención de la muestra se seleccionó, al azar a veinte alumnos de la Casa de Orientación para Varones, todos del sexo masculino, de los cuales la edad promedio fué - de 15 a 18 años. La población no es del todo estable sino -- que fluctua entre 200 y 230 alumnos, que en su mayoría han - cursado hasta el 5º ó 6º año de primaria y el nivel socioeco - nómico del que proviene lo considero como bajo.

Se efectuó la investigación en la Casa de Orientación- para Varones, por ser el lugar en donde la población es ma- yormente estable y en el momento de efectuarla el universo - comprendía a 220 alumnos.

La razón por la que se eligió la muestra al azar, fue - con el objeto de que la totalidad de la población tuviese la misma probabilidad de ser seleccionada y, por lo tanto, la - investigación tener una mayor validez.

De los seleccionados se encontró la siguiente distribu - ción por edades:

| | |
|--------------|--------------|
| 1 de 14 años | 4 de 17 años |
| 2 " 15 " | 3 " 18 " |
| 10 " 16 " | |

Instrumentos de Recolección de Datos

Para la obtención de la información se formuló un --- cuestionario que conata de 11 preguntas, (anexo 1). Estas - se consideraron necesarias para la investigación, como lo - son: edad, grado escolar, relación afectiva, dependencia al alcohol, fármaco o inhalante, ausencia de los progenitores, los servicios con que cuenta la colonia que habita, que ti- po de vivienda ocupa, actividad que desempeña el entrevista- do y/o el resto de la familia.

Por otra parte para la verificación de la información aportada por los alumnos, se procedió a la revisión de cada uno de los expedientes en el archivo, de los entrevistados.

4.5 PROCEDIMIENTO, ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

El cuestionario a que se ha hecho referencia se apli- có a los alumnos en forma personal, formulando cada una de las preguntas y anotando las respuestas en los cuestiona--- rios de cada uno de los alumnos en diferentes sesiones, las cuales comprendían dos tardes a la semana y eran entrevista- dos dos sujetos promedio por sesión.

(A N E X O I)

CUESTIONARIO PARA LA RECOLECCION DE DATOS
ACERCA DE LA DESORGANIZACION FAMILIAR.

I. Edad del entrevistado _____

II. Cómo es la relación entre: (Buena, regular, mala)

a) Padre y Madre _____

b) Padres e hijos _____

c) Hermanos _____

III. ¿Falta alguno de los progenitores? _____.

a) Padre

b) Madre

c) Ambos

IV. ¿Existe sustituto? _____.

a) Padre

b) Madre

c) Ambos

V. ¿Presenta dependencia al alcohol?

a) Padre

b) Madre

c) Entrevistado

d) Hermanos

VI. ¿Presenta dependencia a algún tipo de fármaco o inhalante?

- a) Padre
- b) Madre
- c) Entrevistado
- d) Hermanos

VII. ¿Quién sostiene el hogar?

- a) Padre
- b) Madre
- c) Entrevistado
- d) Hermanos

VIII. ¿Qué tipo de actividad desempeña?

- a) Sub-empleo
- b) Empleo
- c) Fijo
- d) Eventual

IX. La colonia que habitas cuenta con:

SI NO

- a) Alumbrado
- b) Drenaje
- c) Centros de Recreación

X. La vivienda que ocupas es:

- a) Rentada
- b) Propia
- c) Otras (especificar)

XI. Nivel escolar que posee el entrevistado.

- a) Nulo _____ NO SABE LEER NI ESCRIBIR
- b) Medio _____ SABE LEER y/o ESCRIBIR, PRIMARIA INCOMPLETA, PRIMARIA COMPLETA, - SECUNDARIA INCOMPLETA.
- c) Alto _____ SECUNDARIA COMPLETA, ESCUELA TECNICA y/o VOCACIONAL O BACHILLERATO COMPLETO O INCOMPLETO.

MEXICO D.F.

XI. Nivel escolar que posee el entrevistado.

- a) Nulo _____ NO SABE LEER NI ESCRIBIR
- b) Medio _____ SABE LEER y/o ESCRIBIR, PRIMARIA INCOMPLETA, PRIMARIA COMPLETA, - SECUNDARIA INCOMPLETA.
- c) Alto _____ SECUNDARIA COMPLETA, ESCUELA TECNICA y/o VOCACIONAL O BACHILLERATO COMPLETO O INCOMPLETO.

MEXICO D.F.

La revisión de los expedientes se hizo al final de -- las entrevistas. Se verificó con los datos del cuestionario cada una de las respuestas dadas por los entrevistados. Esto se realizó en sesiones de dos tarde a la semana en las - que se revisaron tres expedientes por día.

Una vez terminada la revisión de los datos se proce-- dió el análisis de los mismos, encontrándose de la siguien- te manera.

La relación afectiva que se apreció entre los progeni- tores de los entrevistados fue mala en un 60% del total de la muestra, según se representa en el cuadro nº 1 y la grá- fica nº 1.

De igual manera la relación entre padres e hijos (fa- milia) fué mala en un 65%, también representada en el cua- dro nº 1 y la gráfica nº 1, ya que del total de los entre- vistados, 13 reportaron relación familiar afectiva mala o - incompatible.

La ausencia de la figura paterna fué marcada, ver cua- dro nº 2, ya que el 65% de los entrevistados carecían de pa- dre y sólo el 1% reportaron ausencia de la madre y otro 1%- ausencia de ambos, ver gráfica nº 2.

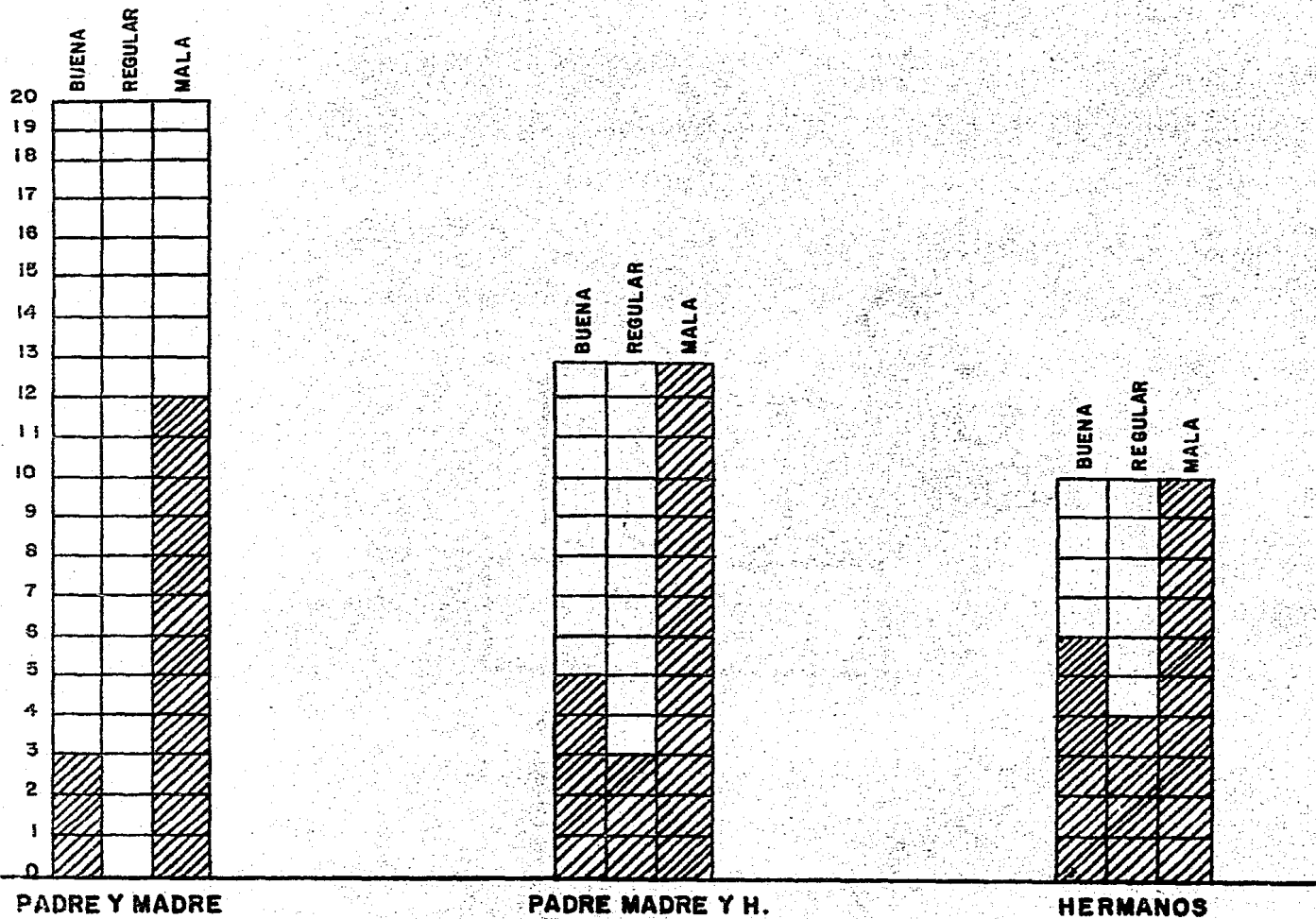
RELACION AFECTIVA

ENTRE :

| | BUENA | REGULAR | MALA |
|----------------------|---------|---------|----------|
| PADRE Y MADRE | 3 = 15% | — | 12 = 60% |
| PROGENITORES E HIJOS | 5 = 25% | 3 = 15% | 13 = 65% |
| HERMANOS | 6 = 30% | 4 = 20% | 10 = 50% |

No. DE LA MUESTRA 20 = 100%

GRAFICA No. 1



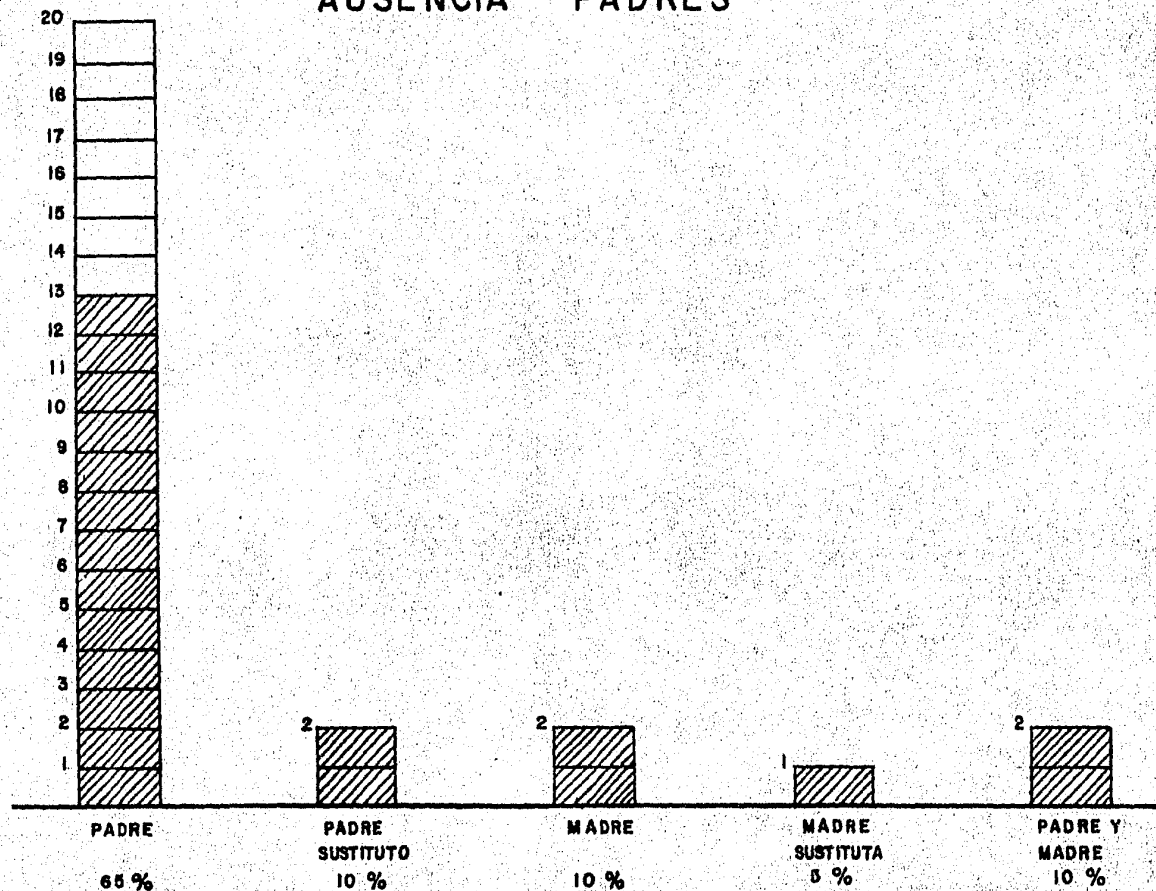
AUSENCIA PADRES

| | | SUSTITUTO |
|-------|-----------|-----------|
| PADRE | 13 = 65 % | 2 = 10 % |
| MADRE | 2 = 10 % | 1 = 5 % |
| AMBOS | 2 = 10 % | |

No. DE LA MUESTRA 20 = 100 %

GRAFICA No. 2

AUSENCIA PADRES



De los padres no ausentes hubo tres alcohólicos, mientras que de los entrevistados el 60% presentaba el problema y sólo uno reportó alcoholismo de la madre. Ver cuadro nº 3 y gráfica nº 3.

En la farmacodependencia sólo los entrevistados reportaron tener alguna dependencia, y en su totalidad fueron el 65%. Ver cuadro nº 3 y gráfica nº 3.

El nivel socioeconómico predominante fué el bajo, el 70% de los sujetos provenían de ese medio y el 30% del nivel medio. Ver gráfica nº 4.

Aquí se tomó en cuenta, si la vivienda que habitaban era rentada o propia, si se encontraba en otras especificaciones como semi-construcciones en terrenos baldíos, cuartos de hotel o si vivían con algún familiar. Además de compararlos con el área laboral, tanto de los progenitores como del resto de la familia y por último los servicios, comunicaciones y centros de recreo que la colonia o zona tenía. Ver cuadro nº 4 y gráficas nºs. 5y6.

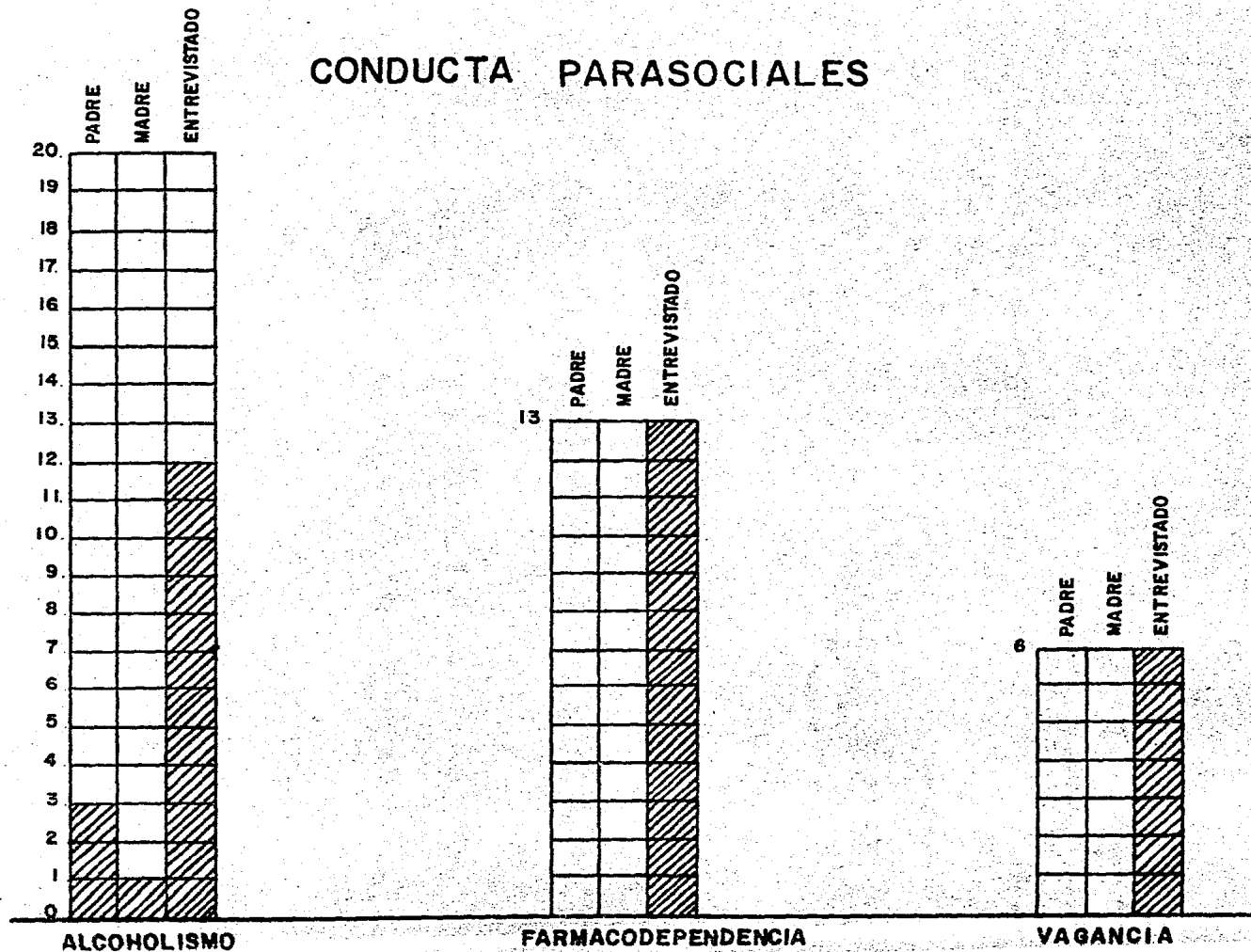
Por lo que se refiere al área laboral, en su generalidad tanto los padres como los entrevistados que desempeñaban alguna actividad se caracterizaron por ser sub-empleados eventuales, el 15% de los padres, el 35% de las madres y el 40% de los alumnos. Ver cuadro nº 5 y gráfica nº 7.

CONDUCTA PARASOCIALES

| | PADRE | MADRE | ENTREVISTADOS |
|--------------------|-------|-------|---------------|
| ALCOHOLISMO | 3=20% | 1=5% | 12 = 60 % |
| FARMACODEPENDENCIA | — | — | 13 = 65 % |
| VAGANCIA | — | — | 6 = 30% |

N.º. ENTREVISTADOS 20 = 100 %

CONDUCTA PARASOCIALES



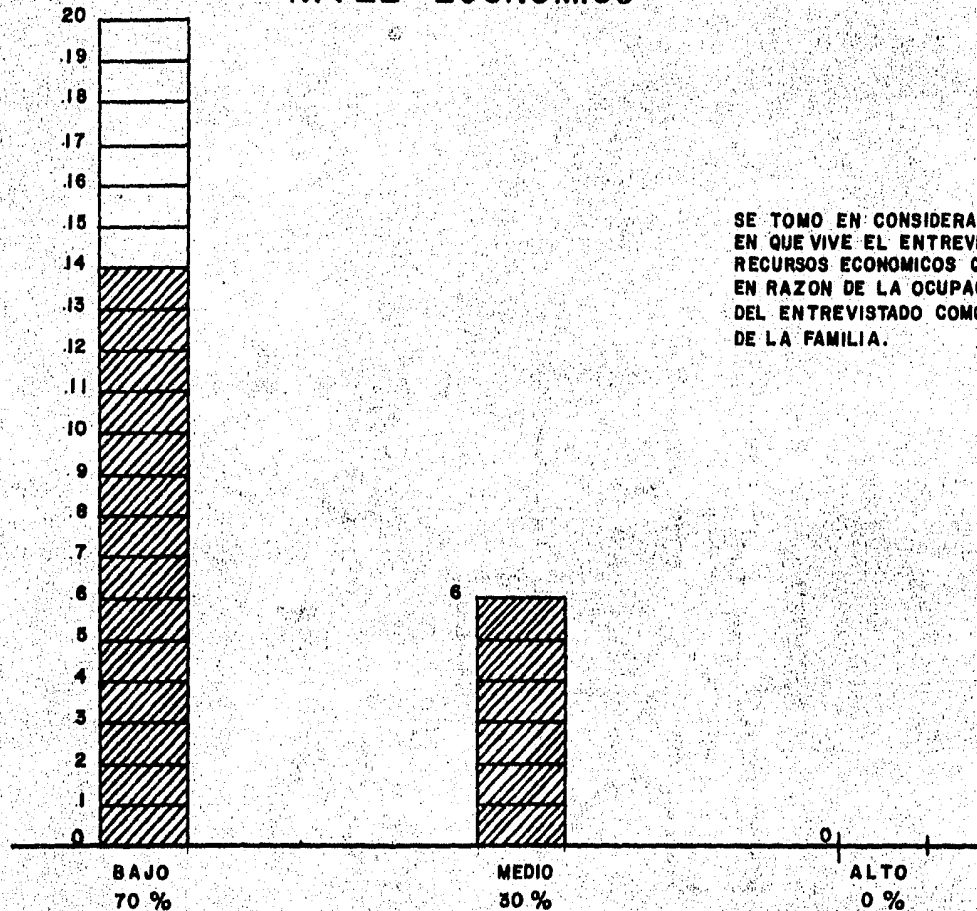
MEDIO AMBIENTE

LA COLONIA CUENTA CON:

| | SI | NO |
|---|------------|-----------|
| SERVICIOS : agua luz drenaje | 19 = 95 % | 1 = 5 % |
| COMUNICACIONES : serv. postal serv. telef. transporte | 17 = 85 % | 3 = 15 % |
| CENTROS DE RECREACION | 10 = 50 % | 10 = 50 % |
| No. ENTREVISTADOS | 20 = 100 % | |

GRAFICA No. 4

NIVEL ECONOMICO



SE TOMO EN CONSIDERACION EL MEDIO EN QUE VIVE EL ENTREVISTADO, LOS RECURSOS ECONOMICOS QUE PERCIBE EN RAZON DE LA OCUPACION TANTO DEL ENTREVISTADO COMO DEL RESTO DE LA FAMILIA.

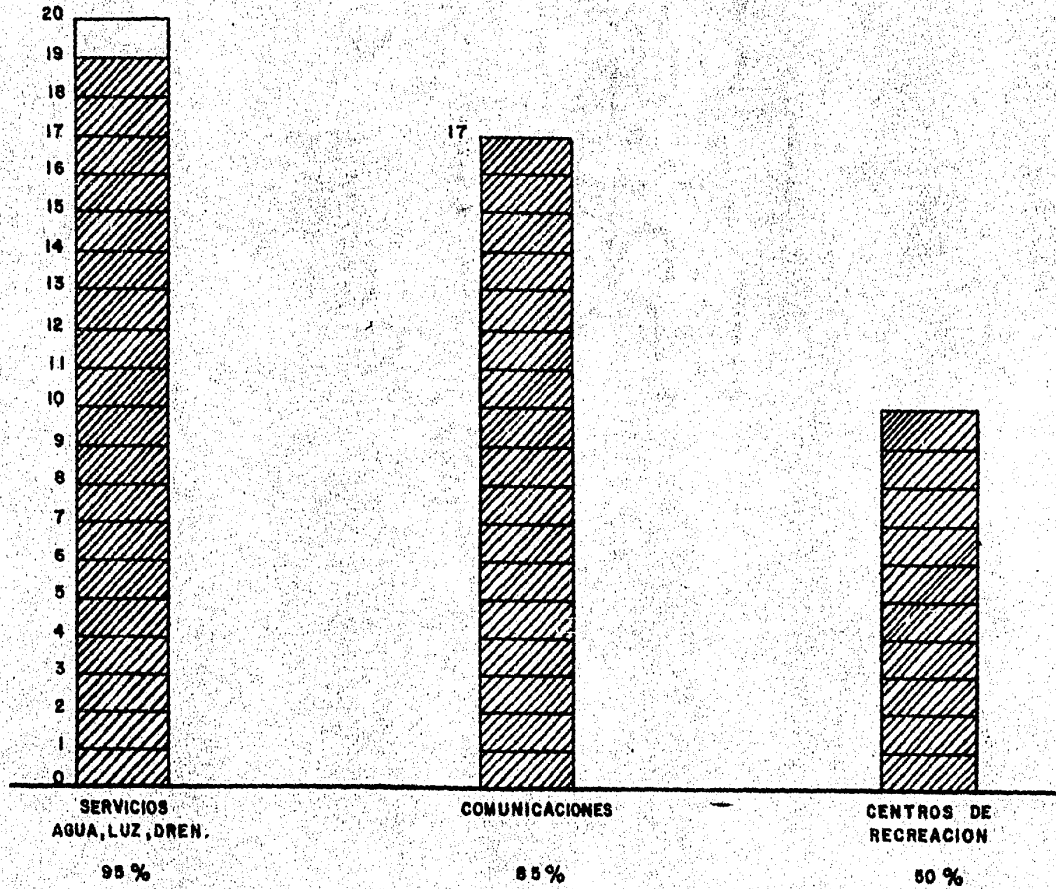
CUADRO No. 5

AREA LABORAL

| | PADRE | MADRE | ENTREVISTADOS |
|------------|---------|---------|---------------|
| SUB EMPLEO | 3 = 15% | 7 = 35% | 8 = 40% |
| EMPLEO | 5 = 25% | 3 = 15% | 3 = 15% |
| DESEMPLEO | — | — | — |

No. MUESTRA 20 = 100%

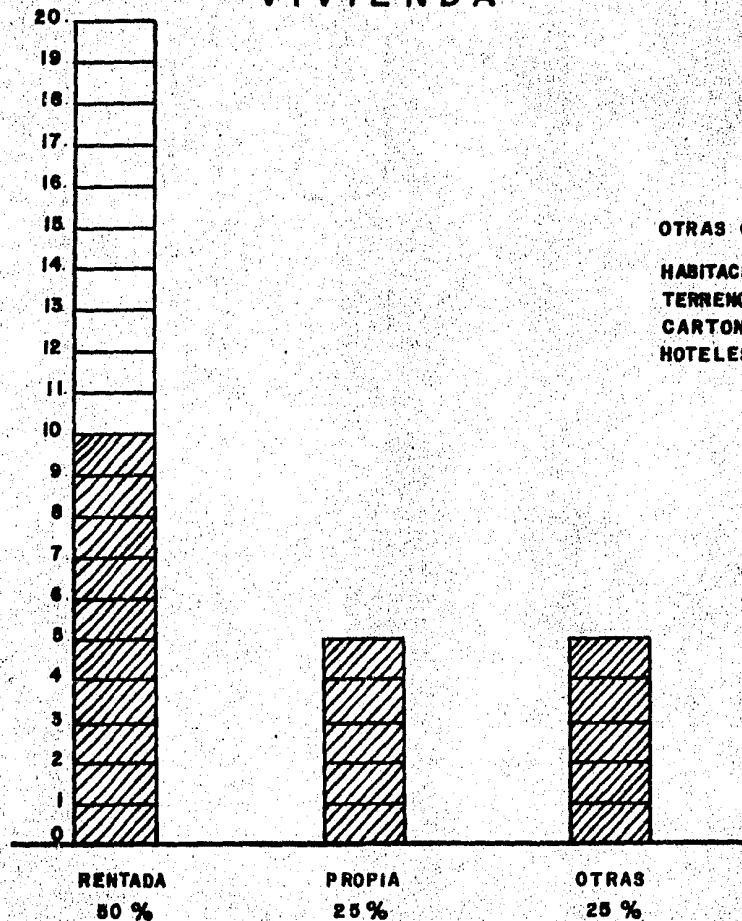
GRAFICA No. 5



MEDIO AMBIENTE (COLONIA)

GRAFICA No. 6

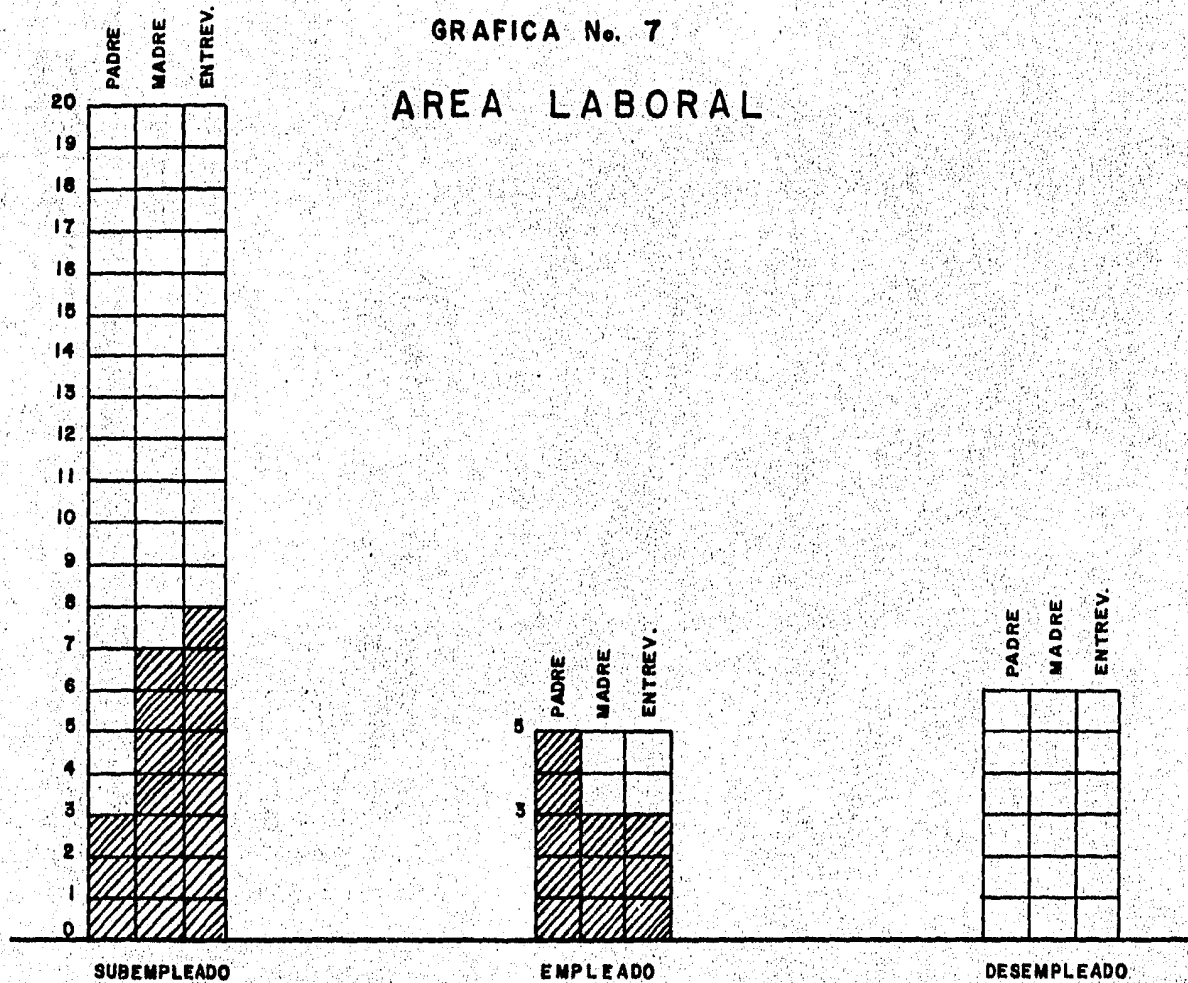
VIVIENDA



OTRAS COMPRENEN :

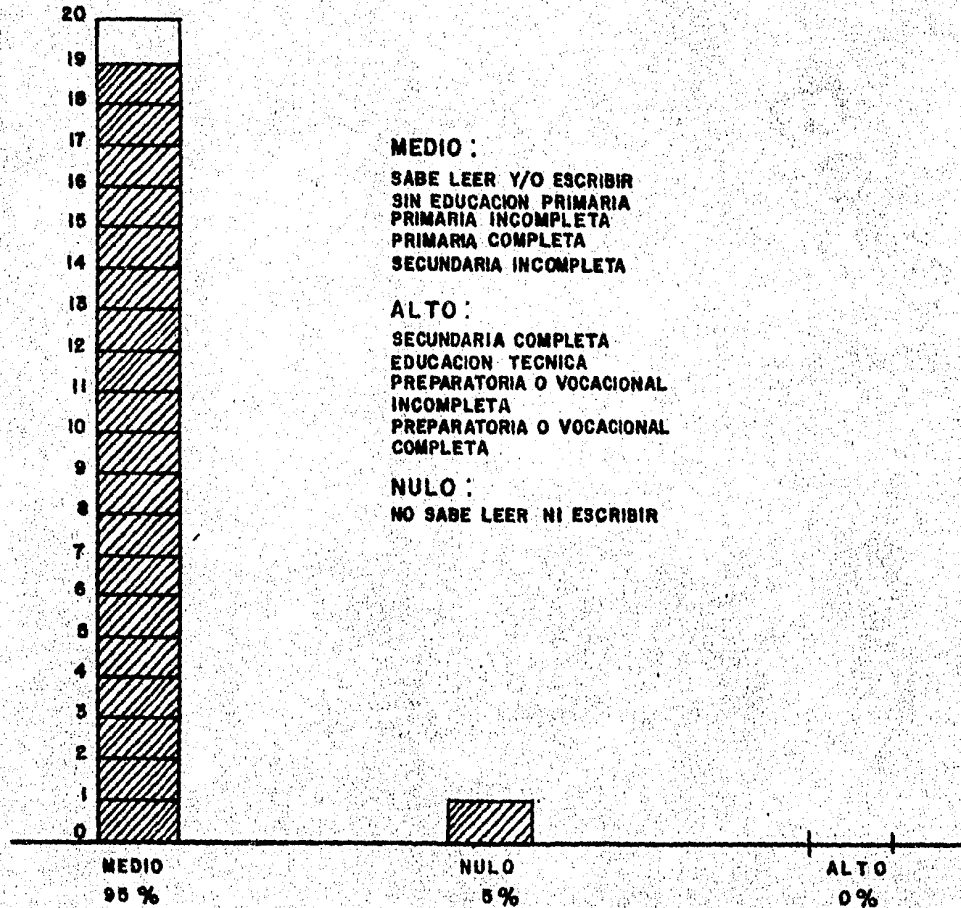
**HABITACIONES SEMICONSTRUIDAS, EN
TERRENOS BALDIOS DE LAMINA Y
CARTON, RENTA DE CUARTOS EN
HOTELES .**

GRAFICA No. 7
 AREA LABORAL



GRAFICA No. 8

NIVEL EDUCATIVO



En el medio ambiente el 95% contaba con servicios de agua, luz y drenaje y el 80% con comunicaciones tales como teléfonos, servicio postal, transportes y sólo el 50% tenía centros de recreo. Ver cuadro nº 4 y gráfica nº 5.

Para la medición del nivel educativo se tomaron en cuenta los siguientes parámetros; Nulo, no sabe leer ni escribir; Medio, sabe leer, escribir, primaria incompleta, primaria completa, secundaria incompleta; Alto, secundaria completa, escuela técnica y/o vocacional o bachillerato completo o incompleto.

Sólo el 5% de la población presentó nivel educativo nulo y el resto, el 95% nivel medio. Ver gráfica nº 8.

Una vez vistos los porcentajes de la investigación podemos llegar a los siguientes resultados:

Se encontró que la muestra en estudio provenía de un hogar en el que la carencia de afectividad en el núcleo familiar fué significativa -60%- al igual que la incompatibilidad entre los progenitores hacia los hijos 65%.

La ausencia del padre fué muy marcada (65%). Factor que contribuyó a la Desorganización Familiar y ésta última a la Delincuencia Juvenil. Puesto que la mayoría de los --

alumnos provenia de un hogar en donde la figura paterna no existia y la madre era la que tenia que salir en busca de los recursos para el sostenimiento del hogar y por lo tanto los hijos mayores tenian que ayudar al mismo fin y el resto quedara en casa sin los cuidados y atenciones que los menores necesitan para su desarrollo, y que sólo la madre es capaz de proporcionar.

Pude percatarme del alto porcentaje -70%- en el nivel socioeconómico bajo, ya que la mayoría ejecutaba sub-empleos, que generalmente eran eventuales y por lo tanto el ingreso que se obtenia por esa labor era insuficiente.

Para calcular el nivel educativo se consideraron los parámetros que apuntamos anteriormente. Se pudo observar que el nivel era el medio y el número de años cursado promedio fué el 5º año de primaria.

Esto a la vez se considera como consecuencia de la necesidad que tienen los menores de abandonar la escuela para proporcionar ayuda económica al hogar.

Como hemos visto, el alcoholismo y la farmacodependencia, la ausencia de los padre, la economía precaria, el barrio y el medio ambiente son elementos que de alguna manera influyen en la Desorganización Familiar y como consecuencia

de ésta la Delincuencia Juvenil, ya sea por sí solos, cada uno de los elementos o interrelacionados que es como generalmente sucede.

Por lo tanto concluimos:

Se rechaza la HIPOTESIS NULA H_0 .

Se acepta la HIPOTESIS DE TRABAJO H_A .

Si se encontró relación significativa entre la Desorganización Familiar y la Delincuencia Juvenil.

C O N C L U S I O N E S

Una vez expuesto nuestro tema y efectuado nuestra investigación llegamos a las siguientes conclusiones:

La familia es la primera de las instituciones, surgida simple y espontáneamente a las necesidades del hombre, - donde existe una relación entre sus miembros ya sea por afinidad o por consanguinidad que a través del lugar y tiempo ha ido evolucionando. Por lo tanto en la forma en que se desenvuelva y desarrolle será como la sociedad funcione.

Y si la familia no tiene organización, esto contribuye a la producción de la ruptura entre los valores establecidos en la sociedad y entre aquellos existentes en el seno de la familia, afectando principalmente la conducta de los menores que por su inmadurez, a causa de su corta edad, entran en conflicto socialmente por lo que su comportamiento se convierte en antisocial y delictivo.

Al hablar de la Desorganización Familiar y su relación con la Delincuencia Juvenil pude percatarme de los múltiples criterios que atribuyen ésta última a diversa etiología. Pero consideré que fue la familia, concretamente la Desorganización familiar el motivo por el que el menor se in-

clina hacia la conducta delictiva.

La Desorganización Familiar como consecuencia de los siguientes elementos que la propician como lo son: alcoholismo, farmacodependencia, la ausencia de los padres, la economía precaria, el barrio y el medio ambiente, cada uno actuando por sí solo o interrelacionados, uno como consecuencia del otro.

Entonces se concluye que el menor necesita para su más alto desarrollo físico y mental de una familia organizada, sana desde el punto de vista psicológico, en la cual los hijos tengan satisfechas sus necesidades económicas y de afecto, aprendan a respetar la escala de valores humanos y que vean en la familia el modelo a seguir socialmente.

Por lo anterior la función de la familia debe ser tuteladora y educacional. Proporcionando los padres la guía, el consejo, comprensión, cariño, seguridad económica y emocional que requieren los hijos para su mejor formación y desarrollo biopsicosocial.

También ha sido preocupación del Estado crear normas tuteladoras y restrictivas, es por eso que nuestra carta magna eleva a rango constitucional los derechos de la familia. Para lo cual crea normas proteccionistas para la madre-

trabajadora, la formación educativa del menor y su actividad laboral. De ahí que en los diferentes ordenamientos legales existentes en nuestro país se incluyan preceptos que regulan la actividad de los menores de edad, ya sea proteccionistas o restrictivas, como la Ley Federal del Trabajo que prohíbe el trabajo de los menores de edad, y protege a la madre en gestación; el Código Civil que interviene en los principales hechos y actos de la vida del hombre, desde su nacimiento hasta su muerte, reglamentando normas para la mejor relación familiar.

También promueve la readaptación social de los menores de edad cuando infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir fundadamente una inclinación a causar daño a sí mismos, a su familia o a la sociedad.

Tanto en el Distrito Federal como en el interior de la República mexicana, se han creado ordenamientos con el mismo objeto, pero con la variante de que denominan con diferente nombre. Pero en su generalidad tienen la misma función proteccionista y tuteladora de los menores de edad y sus normas se aplican tratando de educar y corregir a los menores infractores.

Por otra parte vemos que en otros países al darse cuenta de la situación que prevalece con los menores de

edad han preocupado por sustraer, en principio, al menor de la acción del Derecho Penal y crear al propio tiempo legislaciones que se encarguen de su custodia y educación, aplicándoles tratamientos jurídicos y penitenciario especiales.

Como se ha expuesto tanto nuestro país como el resto del mundo tienen interés por formular leyes, acuerdos, etc. para una mejor formación y protección de la familia y concretamente los menores.

Considero que en el caso de México, que además de las normas ya establecidas se deberían crear algunas más o hacerlas más coercitivas. Pues existen instituciones que tratan de dar apoyo con programas para la atención de la familia pero participan en ella muy pocas personas y el resto de la población que en verdad lo necesita no acude a ellos.

Por principio propongo los siguientes puntos:

Que al llegar al registro civil una pareja para llenar una solicitud de matrimonio se les debe de requerir la asistencia a un curso preparatorio para futuros matrimonios en el que se les den consejos sobre los principios básicos en los que debe de fundarse una familia, además de que para casarse deberán presentar un comprobante del área laboral como personas solventes y capaces de brindar seguridad económica a la familia que están por formar.

Una vez casados asistir a las clínicas, hospitales o centros de salud a pláticas sobre planificación familiar. Para lo cual estas instituciones deberán crear programas de orientación obligatorios a futuros padres Incluyendose cuidados prenatales y postnatales.

A nivel educación, hacer punitiva la no asistencia a la escuela, de los menores, por irresponsabilidad de los padres ya sea porque éstos no los manden a la escuela o porque simplemente no tengan interés en saber lo que hacen sus hijos. En esta tarea es importante la participación del maestro, del trabajador social, y si fuera posible la intervención de la policía preventiva.

En el aspecto trabajo, salvo para labores que ayuden a la formación y desarrollo del menor se deberá permitir que estos ayuden a sus padres, pero de ninguna manera como se ha venido haciendo actualmente, ya que se les obliga sin importar cuan peligrosa e insalubre sea la labor a desempeñar, lo único que importa es la cantidad de dinero que van a aportar y si en ello emplean más tiempo mejor.

Para el caso de aquellos que carecen de padres, es mejor la creación de instituciones especializadas con el personal suficiente y preparado, que se dediquen a la educación y la formación de los jóvenes. Estas instituciones serán no

sólo para aquellos que han infringido alguna ley penal, reglamento etc. sino que deberán ser para todo aquel que se encuentre sin la protección de sus padres por la falta de ellos.

También en las mismas instituciones deberán ser remitidos los menores que por alguna causa se encuentran en las calles mendigando o efectuando labores que no son propias de su edad. Para ello se requiere la ayuda de todos los ciudadanos para que en cualquier momento sean puestos bajo la protección de la institución. Los padres de estos menores tendrán que pagar una multa o efectuar un servicio para la institución además de asistir a cursos de orientación para poderles devolver la custodia de sus hijos. En los casos de negligencia o reincidencia la tutela pasará a ser de la institución que tendrá facultades para colocar a los menores en hogares sustitutos.

Por lo anteriormente expuesto pienso que sería conveniente efectuar reformas a la Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores, ampliando sus objetivos, por otra parte crear un código especial, para la familia y el menor o reformar el capítulo correspondiente del Código Civil.

Aunque esto implica una tarea larga y difícil, porque se tiene que estudiar a fondo, pienso que de alguna ma

nera con nuestras ideas algún día podrá mejorar la situa--
ción de los "Jovenes DELincuentes", disminuyendo las con--
ducas delictivas, o cuando menos servirán para despertar
mayor interés en la sociedad por mejorar y respetar una --
institución tan antigua como lo es la familia.

B I B L I O G R A F I A

- AMADO, GEORGES. Los niños Difíciles, su Observación y Readaptación. Biblioteca Práctica de Pedagogía, Psicología y Psicopatología de la Infancia. Ed. Planeta, S.A. Barcelona-6a ed. 1975.
- BELEY, L. y ANDRE p. Niños Inestables. Biblioteca Práctica de Pedagogía, Psicología y Psicopatología de la Infancia. - Ed. Planeta, S.A. Barcelona. 8a ed. 1975.
- BURLINGHAM, DOROTY y ANNA FREUD. Niños sin Familia. Biblioteca Práctica de Pedagogía, Psicología y Psicopatología de la Infancia. Ed. Planeta, S.A. Barcelona. 4a ed. 1975.
- CARRANCA Y RIVAS, RAUL. Derecho Penitenciario (Cárcel y Penas en México). Ed. Porrúa, S.A. México 1981.
- CASO, ANTONIO. Sociología. Ed. Libreros Mexicanos Unidos, - S. de R.L. 1960.
- CCHINDY, ELY. La Sociedad. Una Introducción a la Sociología. Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1978.
- ENGELS, FEDERICO. El Origen de la Familia la Propiedad Privada y el Estado. Ed. Progreso. Moscú.
- ERIKSON, ERIK H. Sociedad y Adolescencia. Ed. Siglo XXI. pp 6a ed. México 1981.
- FLORIS MARGADANT, GUILLERMO. El Derecho Privado Romano. Ed. Esfinge, S.A. 6a ed. México 1975.

FROM, ERICH, MAX HORK HUMER, TALCOTL, PERSONS, et al. La Familia. 5a ed. Barcelona Península 1978.

GARCIA MAYNES, EDUARDO. Introducción al Estudio del Derecho. Ed. Porrúa, S.A. 27 ed. México 1977.

GARCIA RAMIREZ, SERGIO. Manual de Prisiones. La Pena y la Prisión, Menores Infractores. Ed. Porrúa, S.A. 2a ed. México 1980.

GARZA MERCADO, ARIO. Manual de Técnicas de Investigación para Estudiantes de Ciencias Sociales. 4a reimpresión. El Colegio de México 1972.

GOMES JARA, F., PEREZ NICOLAS, et. al. Sociología de la Prostitución. Ed. Ediciones Nueva Sociología. Colección de Investigación Social. 1a ed. México 1978.

HORAS A. PLACIDO. Jóvenes Desviados y Delincuentes. Ed. Humanitas. 1a ed. Buenos Aires 1972.

LEMAY, MICHEL. El Cabecilla en los Grupos de Inadaptados. - Biblioteca Práctica de Pedagogía, Psicología y Psicopatología de la Infancia. Ed. Planeta, S.A. Barcelona 2a ed. 1975.

LENNDT, LEVI. Factores Económicos. La Tensión Psicosocial. Población Ambiental y Calidad de la Vida. Ed. El Manual Moderno. México 1980.

LEWIS, OSCAR. Antropología de la Pobreza (Cinco Familias). Ed. Fondo de Cultura Económica. 8a reimpresión. México 1980.

LOWIS LANG, JEAN. La Infancia Inadaptada. Biblioteca Práctica de Pedagogía, Psicología y Psicopatología de la Infancia. Ed. Planeta, S.A. Barcelona. 2a ed. 1974.

MARCHIORI, HILDA. Psicología Criminal. Ed. Porrúa, S.A. --
4a ed. México 1980.

ORTEGO GONZALEZ, JOSE. Factores de la Delincuencia. Preven-
ción de las Infracciones de Menores, Pamplona Universidad -
de Navarra 1977.

PARDINAS, FELIPE. Metodología y Técnicas de la Investigación
en Ciencias Sociales. Ed. Siglo XXI Editores. 13 ed. México
1975.

POROT, MAURICE. La Familia y el Niño. Biblioteca Práctica -
de Pedagogía, Psicología y Psicopatología de la Infancia. -
Ed. Planeta, S.A. Barcelona. 9a ed. 1975.

RAMIREZ SANTIAGO. El Mexicano Ed. Grijalvo, S.A. México, D.
F. Barcelona, Buenos Aires. 1977.

RAMIREZ, SANTIAGO. Infancia es Destino. Ed. Siglo XXI. 5a -
ed. México 1981.

RECASENS SICHES, LUIS. Tratado General de Sociología. Ed. -
Porrúa, S.A. 14a ed. México 1976.

RIVERA PEREA, MANUEL. Juventud Malograda. Ensayos Sobre el
Gamberrismo. Ed. Grijalvo, S.A. 1969-1970.

RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. Criminología. Ed. Porrúa, S.A. -
2a ed. México 1981.

TECLA J. ALFREDO y GARZA R. ALBERTO. Teoría, Métodos y Téc-
nicas en la Investigación Social. 6a reimpresión. México --
1978.

TOCAVEN, ROBERTO. Menores Infractores. Ed. Edicolsa. 1a ed. México 1975

TROJANOWICZ C. ROBERT. Delinquency. By Prentice-Hall, Inc. Englewood Cliffs. 2a ed. New. Jersey 1973-1978.

WEST J.D. La Delincuencia Juvenil. Ed. Nueva Colección Labor. 2a ed. Barcelona España 1973.

Compilación de Legislación sobre Menores. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. 2a ed. México -- 1978.

Legislación Sobre Menores Infractores. T.I. Secretaría de Gobernación México 1975.

Revista Criminalia. Los Consejos Tutelares y los Menores Infractores. Año XLII nº 72 JUL-DIC. 1977.

Revista Criminalia. Los Consejos Tutelares y los Menores Infractores. Año XLIII nº 7-12 JUL-DIC. 1977.

Revista Criminología. Aspectos del Niño Abandonado. Año I - nº 7. Toluca, Mex. 1977.

Revista Criminología. El Tratamiento del Menor en Estado Antisocial. El Tratamiento de los Menores de Conducta Desviada. Año I nº 10. Toluca, Mex. 1978.

Revista del Estudio de la Conducta y Ciencias del Comportamiento. Delincuencia y Drogadicción. nº4 Noveiembre.

Revista Mexicana de Derecho Penal. 4a época nº9 MAY-AGO. -- 1973. Procuraduría General del Distrito Federal y Territorios Federales.

Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social nº 15-OCT-NOV-DIC. 1974 Vol II. Secretaria de Gobernación.

Revista Mexicana del PRI. ¿ Qué pasa con Nuestros Jóvenes.- Año 2 Vol 7 MAR-ABRIL 1970.

Conferencia Sobre Problemas de la Niñez y de la Juventud en el Area de Prevención y Readaptación Social. Lic. Karin Bogtelman Lepine. México D.F. 1982.

Cuadernos del Instituto Nacional de Ciencias Penales nº 1 - Marginalidad y Conducta Antisocial en Menores. (estudio Exploratorio) Leticia Ruiz de Chavez P. México 1978.

Cuadernos del Instituto Nacional de Ciencias Penales nº 4 - Conducta Antisocial en una Unidad Habitacional. Elena Azocla de Hinojosa. México 1978.

Cuadernos de Trabajo Social. El Riesgo de la Delincuencia Juvenil en la Sociedad Actual. Ediciones Universidad de Navarra, S.A. Pamplona 1973.

Estudio Sobre Terapia de Grupo para Farmacodependientes en el Departamento de Salud Mental del Estado de Baja California. JUN. 1981. Mexicali, B. C.

Gaceta Médica de México. El Abuso de las Drogas en México.-
Vol. 115 nº 11 NOV. 1979. XX Jornadas Médicas Nacionales de
la Academia Nacional de Medicina del 23 al 26 de enero 1980.

Manuela de Diagnóstico nº 3 de la Asociación Psiquiátrica -
Americana. Criterios, Diagnósticos para los Síndromes Orgá-
nicos Cerebrales Asociados al Consumo del Alcohol. 1982.

Programa Nacional de Combate a los Problemas de Drogas. ¿Có-
mo identificar las Drogas y sus Usuarios? CEMEF. SEP. Méxi-
co 1976.

Programa del Centro Integral en Problemas de Alcoholismo --
del Sanatorio Lavista. 1982.